



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

---

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 643

Pág. 1

---

**ECONOMÍA Y EMPRESA**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CRISTÓBAL RICARDO MONTORO  
ROMERO**

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles 31 de octubre de 2018

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia del señor gobernador del Banco de España (Hernández de Cos), para presentar el informe anual del Banco de España. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Empresa. (Número de expediente 212/001806) .....

2

---

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 2

### Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Economía y Empresa, cuyo desarrollo tiene como punto único del orden del día la comparecencia del gobernador del Banco de España para explicar el informe anual de la institución, del Banco de España, correspondiente al año 2017. Damos la bienvenida al gobernador, que también es la primera vez que comparece en su condición actual de gobernador —ignoro si ya tiene la experiencia de la comparecencia en sus fases anteriores— y agradecemos, por supuesto, la oportunidad que para todos supone el tenerlo aquí con nosotros.

El orden será el siguiente: el gobernador expondrá el contenido de ese informe anual del Banco de España y, a continuación, los grupos parlamentarios intervendrán de menor a mayor por el tiempo de diez minutos. Finalmente, el gobernador responderá a las cuestiones que vayan planteando los grupos y así podamos dar por terminada la sesión de hoy.

Sin más, paso la palabra al gobernador del Banco de España para que nos exponga el informe.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, quisiera comenzar mi primera comparecencia ante esta Cámara expresando mi sincero agradecimiento por todos los comentarios que sobre mi persona realizaron los distintos representantes de los grupos parlamentarios cuando el anterior ministro de Economía, Industria y Competitividad, Román Escolano, presentó la propuesta de mi nombramiento a esta Cámara. De igual modo, valoro singularmente todas sus sugerencias y opiniones en torno al funcionamiento y a los cometidos del banco. Tomo esas sugerencias, obviamente, como un acicate para realizar mejor mi labor y me comprometo a desempeñar, evidentemente, mi cargo —como por otra parte obliga la Ley de Autonomía— con total independencia. A tal fin, quisiera aprovechar para anunciar que el Banco de España ha comenzado a trabajar en un ambicioso proyecto de planificación estratégica. En él se abordarán, con un enfoque integrado y de futuro, la mayoría de las cuestiones que sus señorías plantearon en aquella comparecencia a la que acabo de referirme, así como otros aspectos que consideramos esenciales para que el Banco de España pueda desarrollar mejor sus funciones y aportar mayor valor a la sociedad.

Como tuve ocasión ya de expresar en el acto de mi toma de posesión, al que algunas de sus señorías tuvieron la amabilidad de asistir, los objetivos principales que nos hemos marcado para este mandato son, en primer lugar, aumentar la presencia y la influencia del Banco de España a escala europea y global. El Banco de España no deja de ser hoy un instrumento fundamental tanto del eurosistema, el Banco Central Europeo, el Mecanismo Único de Supervisión y también, por supuesto, el Mecanismo Único de Resolución y, por tanto, es legítimo y deseable —diría yo— que nos marquemos esto como un objetivo prioritario. Y, en segundo lugar, reforzar la capacidad de identificación temprana de los riesgos y las vulnerabilidades para la estabilidad financiera y macroeconómica de la economía española, así como la capacidad de respuesta del banco para mitigar estos riesgos y evitar que, finalmente, se materialicen. En definitiva, se trata de lograr una institución más abierta y transparente; una institución que tenga mayor flexibilidad, mayor capacidad de respuesta, y que obtenga el mayor provecho de sus recursos tanto humanos como materiales, siempre con tres valores esenciales: la independencia, el rigor intelectual y la excelencia.

Tras esta pequeña introducción, permítanme que aborde el objeto central de esta comparecencia. Como sus señorías conocen —y como decía el presidente en su introducción—, a finales de mayo el banco hizo público, como habitualmente, su informe anual, en el que repasa la evolución económica y financiera de la economía española, y del entorno europeo e internacional, así como sus principales retos y vulnerabilidades. Como también conocen perfectamente sus señorías, el informe anual es la principal publicación del Banco de España en el ámbito de sus funciones como autoridad monetaria y de asesoramiento al Gobierno en materia de políticas económicas. Voy a pasar ahora a resumir el principal contenido de este informe anual. Me van a permitir sus señorías que distribuya la presentación en un orden básicamente de tres apartados. Uno, primero, más dedicado a la coyuntura más reciente tanto del entorno internacional como de la economía española; un segundo bloque, relativamente breve, en que me gustaría tomar *stock* de lo que ha sucedido en esta economía durante los últimos cinco años, en la fase de recuperación, que me permite hilar bien con lo que yo creo que es el principal contenido del informe, o al menos lo que pretende ser el informe, que es enfatizar cuáles son los retos y las vulnerabilidades de la economía española y, por supuesto, cuáles son las respuestas de política económica que, de acuerdo con los analistas del Banco de España, serían las más adecuadas para afrontarlos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 3

Empiezo, por tanto, con esa primera parte de carácter más coyuntural, la descripción del entorno exterior de la economía española y de la propia economía española. Voy a hacer uso de algunas transparencias que permiten ilustrar mejor algunos de los puntos que voy a describir. En relación con el entorno exterior, la economía mundial está mostrando en lo que llevamos de año síntomas de desaceleración, tras el elevado crecimiento experimentado en 2017. Hay distintas razones que explican esta desaceleración: unas condiciones financieras globales menos laxas, que en el caso de algunas economías emergentes se han traducido en importantes tensiones financieras; en segundo lugar, el incremento del proteccionismo, en particular las tensiones y la escalada arancelaria entre Estados Unidos y China y, en tercer lugar, el aumento de la incertidumbre geopolítica a escala global y europea.

Al endurecimiento de las condiciones financieras globales ha contribuido, entre otros factores, la progresiva normalización de la política monetaria de la Reserva Federal estadounidense, que está teniendo lugar a mayor ritmo de lo que esperábamos, sobre todo como consecuencia de la posición relativamente avanzada del ciclo económico en los Estados Unidos que, además, se ha visto particularmente afectada por una política fiscal muy expansiva en este país, como también conocen. Hasta la fecha, se han visto afectados principalmente los países con mayores vulnerabilidades en términos de necesidades de financiación externa y en moneda extranjera como son, particularmente, los casos de Turquía y de Argentina.

Por su parte, la inflación mundial, que se mantuvo contenida —como pueden comprobar en el gráfico— en 2017, solo se ha elevado gradualmente en la primera mitad de 2018, a pesar del aumento de los precios del petróleo. Por el contrario, la inflación subyacente continúa mostrando registros relativamente moderados.

En el área del euro, tras experimentarse en 2017 una expansión robusta, la desaceleración económica está siendo algo más pronunciada que la que se proyectaba hace unos meses y, además, se ha extendido a la mayoría de los países del área. Como probablemente conocen sus señorías, ayer se publicó por parte de Eurostat el avance del tercer trimestre del crecimiento del PIB real de la economía del área del euro —fue un 0,2%— y fue una sorpresa negativa en relación con lo que esperaban los analistas. En este contexto, cabe destacar la pérdida de dinamismo de las exportaciones y, en el ámbito interno, el incremento de la incertidumbre política en Italia, que está afectando de manera importante a los mercados de deuda soberana de ese país, si bien hasta el momento los efectos sobre el resto de mercados del área del euro han sido limitados.

Además, los riesgos para el crecimiento global se han acentuado. Entre estos riesgos destacan los derivados del incremento de las políticas proteccionistas, de la creciente vulnerabilidad de algunos países y agentes ante una potencial corrección adicional en las condiciones financieras globales, y de la posible intensificación de algunos de los actuales focos de tensión geopolítica. Adicionalmente, en el ámbito europeo, el desenlace del *brexit* o la dirección de las políticas económicas en Italia constituyen importantes focos de incertidumbre. Estos desarrollos, junto con el incremento de los riesgos globales, podrían acabar afectando a las perspectivas de crecimiento del área del euro en su conjunto y, por tanto, a la economía española. La expansión económica del área del euro no ha venido acompañada hasta la fecha de una aceleración generalizada y sostenida de los precios, como se puede comprobar en el gráfico. En este sentido, el repunte reciente de la inflación, que habría alcanzado el 2,2% en octubre, de acuerdo con el indicador adelantado —que también ha sido publicado hoy mismo—, responde fundamentalmente al incremento del coste de la energía, mientras que los componentes más estables continúan mostrando ritmos de avance reducidos, ligeramente por encima del 1%. Con todo, la intensidad del proceso de creación de empleo y la reducción progresiva del grado de holgura del mercado del trabajo en las economías del área están propiciando un repunte gradual de los salarios que, de prolongarse en el tiempo, contribuiría a la recuperación sostenida de la inflación hacia tasas más cercanas al objetivo de estabilidad de precios a medio plazo del eurosistema, coherente con tasas de inflación inferiores, pero próximas, al 2%.

En relación con la economía española, durante el periodo transcurrido de 2018 ha continuado su etapa expansiva, si bien también a un ritmo menor que en los años previos, como ha sucedido en el caso del área del euro, con un crecimiento interanual del PIB real del 2,5% en el tercer trimestre —cifra que hemos conocido también esta mañana— tras los aumentos igual o superiores al 3% de los tres años precedentes. Esta desaceleración del crecimiento, que viene anticipando el Banco de España en los últimos trimestres, responde en parte al entorno internacional, algo menos positivo como acabo de señalar en los meses transcurridos de este año. En todo caso, el escenario central de crecimiento de la economía

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 4

española en los próximos años es coherente, al igual que en el conjunto del área del euro, con tasas de avance superiores a su crecimiento potencial y, por tanto, con una brecha de producción que se iría haciendo progresivamente más positiva.

En cuanto a los precios de consumo, su dinámica continua viéndose muy afectada por las fluctuaciones del componente energético, algo similar a lo que acabo de subrayar para el área del euro. El último dato disponible correspondiente a octubre de este año muestra un avance interanual del índice general armonizado del 2,3%. Sin embargo, la inflación subyacente, como también sucedía en el caso del área del euro, permanece en niveles moderados, en torno al 1%. A partir del tramo final del año, proyectamos una reducción progresiva de la contribución del componente energético que tendería a verse compensada por el fortalecimiento gradual del componente subyacente, en consonancia con el hecho que acabo de mencionar de que esperamos también una brecha positiva entre el producto observado y el potencial que se iría haciendo, progresivamente, más positiva.

La actividad de la economía española continúa apoyándose en unas condiciones financieras holgadas. El mantenimiento del tono acomodaticio de la política monetaria está permitiendo que los tipos de interés medios de la financiación bancaria sigan en niveles próximos a sus mínimos históricos. Asimismo, la situación patrimonial de las familias y de las empresas ha continuado reforzándose a lo largo de 2018. En consonancia, el consumo privado —cuya evolución más reciente está ilustrada en esta transparencia— ha mantenido un crecimiento que, aunque se ha ralentizado a lo largo de este año, permanece elevado y por encima del incremento de la renta disponible real, lo que ha propiciado que la tasa de ahorro se modere hasta niveles históricamente reducidos. Son estos puntos amarillos que se observan en el gráfico. A futuro, no obstante, el margen de los hogares para contraer más su ahorro parece limitado. Por otro lado, las sociedades no financieras han continuado expandiendo su inversión. Como en el caso de los hogares, las condiciones de financiación, en términos tanto de coste como de disponibilidad de financiación, han continuado favoreciendo sus decisiones de gasto, al igual que lo ha hecho el fortalecimiento de su posición patrimonial. El mantenimiento del pulso inversor es clave, dado que la reinversión productiva es un determinante fundamental tanto de la dinámica cíclica de la economía como del crecimiento económico a largo plazo.

Un rasgo característico y particularmente positivo del actual ciclo expansivo ha sido la compatibilidad del crecimiento económico con un superávit exterior de magnitud significativa, como se ilustra en este gráfico. Al sostenimiento de este superávit han contribuido diferentes factores, entre los que querría destacar el aumento significativo de la base de empresas que exportan sus productos regularmente, asociado a la ganancia de competitividad de la economía a la que luego me referiré; el incremento de los ingresos procedentes del sector turístico, a pesar de su reciente desaceleración; o el entorno de tipos de interés reducidos, que ha contribuido a contraer el saldo negativo de la balanza de rentas. No obstante, en el futuro cabe esperar que algunos de estos factores pierdan fuerza, en parte por los efectos de la apreciación del euro en términos efectivos nominales y por el encarecimiento del petróleo, lo que dará lugar a una reducción considerable de la capacidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo que, no obstante, esperamos que siga siendo positiva durante los próximos años.

Por el lado del mercado de trabajo, desde 2013 se han generado 2,3 millones de empleos. Estos desarrollos, junto con la reducción de la población activa como consecuencia del envejecimiento poblacional, han permitido reducir de forma muy significativa la tasa de paro. Así, la tasa de paro se sitúa ya por debajo del 15%, 12 puntos porcentuales menos que el máximo alcanzado en 2013, aunque obviamente sigue muy lejos del nivel observado en el promedio del área del euro, que se sitúa ligeramente por encima del 8%. En el período más reciente el vigor en el empleo se ha ido moderando en línea con la evolución de la actividad, manteniendo de esta forma un crecimiento de la productividad muy reducido, como viene ocurriendo desde el inicio de la recuperación.

La fuerte creación de empleo ha ido de la mano de un aumento modesto de las retribuciones salariales en los cuatro últimos años. A esto habrían contribuido principalmente el elevado grado de holgura en el mercado de trabajo con el que comenzó la actual fase de recuperación y la expectativa de tasas de inflación muy moderadas durante estos años. En cualquier caso, y en línea con la actual fase de recuperación, los convenios colectivos han pasado de acordar una subida salarial del 0,6% en 2014 al 1,7% actual, con datos acumulados hasta septiembre de este año. Es esperable que esta mejora siga en el futuro en línea con las recomendaciones del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva firmado por los agentes sociales el pasado 25 de junio, que tiene vigencia para los tres próximos años y que promueve incrementos salariales del 2%, más un 1% variable condicionado a diferentes conceptos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 5

macroeconómicos del sector. Me parece particularmente relevante enfatizar los elementos variables en la negociación colectiva en la medida en que su aplicación permite recoger las especificidades de las empresas, de manera que la evolución de los salarios se ajuste lo más posible a la de la productividad del trabajo.

La visión que acabo de esbozar sobre la evolución previsible de la economía española no se encuentra exenta de riesgos que, de materializarse, podrían afectar negativamente al crecimiento económico. En la vertiente externa, como he comentado con anterioridad cuando hacía alusión a la evolución más reciente tanto de la economía global como en particular de la del área del euro, destacan las incertidumbres asociadas a los efectos del proceso de normalización de las políticas monetarias —en particular, en Estados Unidos— sobre las condiciones financieras globales. Otros factores de preocupación son el posible resurgimiento de tensiones geopolíticas o una eventual escalada en la adopción de medidas proteccionistas. En concreto, de particular relevancia para la economía española resultan el desenlace del *brexit* y la situación en Italia.

En el plano interno, la fragmentación parlamentaria que ha caracterizado el devenir de la política a escala nacional durante los últimos años genera asimismo incertidumbre sobre el curso de algunas de las principales políticas económicas, en relación tanto con el necesario proceso de consolidación presupuestaria como con la también necesaria adopción de nuevas reformas estructurales que permitan aumentar el potencial de crecimiento de la economía. Por otro lado, un hipotético repunte de la incertidumbre, asociada a la situación política en Cataluña, sigue representando desde nuestro punto de vista un riesgo adicional para la estabilidad económica, especialmente en esa comunidad autónoma.

Permítanme que pase ahora al segundo bloque de la presentación en el que voy a tratar de hacer una reflexión muy breve sobre el periodo de recuperación económica con el objetivo de tratar de enfatizar algunos logros y también algunos retos y algunas vulnerabilidades de la economía. La economía española ha completado una fase de crecimiento de cinco años. En concreto, desde finales de 2013 el PIB ha crecido un 14 % en términos acumulados, sobrepasando desde mediados de 2017 el nivel precrisis. A esta recuperación habrían contribuido algunas reformas estructurales puestas en marcha durante la recesión, entre las que destacan, en el ámbito interno, las del mercado laboral, la reestructuración y saneamiento de las entidades de crédito, las relativas al sistema de pensiones o los avances en el proceso de consolidación fiscal; y, en el ámbito europeo, las diversas medidas aprobadas en estos años, entre las que destaca la puesta en marcha de la unión bancaria. Además, una serie de factores de carácter más transitorio, aunque persistente, también han contribuido de manera decisiva al dinamismo de la recuperación. Entre estos factores destacan el papel desempeñado por la política monetaria del Banco Central Europeo y la aplicación de una política fiscal de carácter expansivo en los últimos años, a los que se unieron la significativa reducción del precio del petróleo entre mediados de 2014 y principios de 2016 y, con posterioridad, la mejora de los mercados exteriores.

En el ámbito de la política monetaria, las distintas actuaciones del Banco Central Europeo han permitido relajar considerablemente las condiciones financieras —ya he hecho alusión a este elemento con anterioridad—, actuando como uno de los soportes fundamentales de la recuperación económica del área y contribuyendo a contrarrestar las tendencias deflacionistas que se cernían sobre la región hace unos años. Para la economía española, nuestros economistas estiman que durante el período de 2014 a 2018 las medidas del Banco Central Europeo impulsaron el PIB real de la economía española un 2,3 % y la inflación un 1,4 %. Estos efectos son de una magnitud bastante similar a los estimados para el conjunto del área del euro.

Por su parte, la política presupuestaria pasó de registrar un tono expansivo en 2015 y 2016 a mostrar un carácter neutral en 2017, pero volverá a ser expansiva en 2018, una vez se vayan materializando las diversas medidas incorporadas en los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio. Es importante subrayar que a lo largo de los últimos cuatro años, la disminución del déficit se ha debido a la mejora cíclica de la economía y al retroceso del gasto en intereses, que naturalmente no es independiente de la reacción de la política monetaria que he mencionado con anterioridad, mientras que el déficit estructural se ha mantenido en niveles todavía elevados de acuerdo con las estimaciones más recientes de la Comisión Europea.

Ahora bien, cabe esperar que en el futuro el papel de los anteriores factores tienda a agotarse progresivamente. Este ha sido el caso ya de los precios del petróleo, cuya evolución se ha revertido desde mediados de 2017 y, en menor medida, de los mercados exteriores tras la desaceleración reciente que he descrito, pero es particularmente relevante en el ámbito de las políticas de demanda tanto de la política

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 6

monetaria como de la política presupuestaria. En concreto, es de esperar que la política monetaria desempeñe progresivamente un papel menos determinante. El avance de la posición cíclica de la economía del área del euro llevará, según las últimas estimaciones del Banco Central Europeo, a una progresiva recuperación de los niveles de inflación hacia cotas más próximas al 2 %, como he dicho con anterioridad. De hecho, en la reunión del pasado 14 de julio del consejo de gobierno del Banco Central Europeo llegamos a la conclusión de que los avances realizados hasta el momento hacia un ajuste sostenido de la inflación habían sido sustanciales, lo que dio lugar a una reducción gradual de las compras netas de activos, que las sucesivas reuniones posteriores del consejo de gobierno han ido confirmando. El anclaje de las expectativas de inflación a largo plazo, el buen tono subyacente de la economía de la zona euro y el mantenimiento de un grado elevado de acomodación monetaria ofrecen motivos para confiar en que la convergencia sostenida de la inflación hacia el objetivo del consejo de gobierno continuará en los próximos meses y que se mantendrá incluso después de la finalización del programa de compras netas, en línea con la normalización —muy gradual— de la política monetaria anunciada por el consejo de gobierno.

Por su parte, la política presupuestaria deberá retomar el proceso de consolidación fiscal, dado que tanto la ratio de deuda pública sobre el PIB como el déficit público estructural se mantienen en niveles alejados de los límites establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por otra parte, en los últimos años se ha avanzado notablemente en la corrección de algunos de los desequilibrios de la economía española, como el saneamiento del sistema financiero, la reducción del endeudamiento privado, la recuperación de la competitividad y la consecución de superávits por cuenta corriente persistentes, así como el ajuste del sector inmobiliario. Sin embargo, el avance en la corrección de otros desequilibrios ha sido más escaso y la economía mantiene importantes elementos de vulnerabilidad. Entre ellos destacan el alto endeudamiento público, cercano todavía al 100 % del PIB, y la todavía elevada posición deudora neta de la nación, a pesar de los superávits por cuenta corriente mencionados. Asimismo, persisten importantes disfunciones estructurales en el mercado de trabajo, como ilustra la todavía elevada tasa de paro, y no se termina de asentar un patrón de crecimiento que favorezca de una manera más intensa las actividades con elevada productividad y generación de alto valor añadido. Todo ello, en un contexto en el que el envejecimiento poblacional reducirá de forma significativa el crecimiento potencial de la economía, al mismo tiempo que plantea —está planteando ya— retos de calado en el ámbito de las pensiones públicas. También el sistema bancario afronta todavía desafíos relevantes, a los que me referiré posteriormente.

En el contexto descrito, caracterizado por la paulatina pérdida de impulso de los efectos de las políticas de demanda, resulta —y este quizá sea el principal mensaje de política económica que querríamos trasladar— particularmente deseable que ganen protagonismo las medidas dirigidas a corregir esas vulnerabilidades como factor de apoyo del crecimiento a medio y largo plazo. Creo que no debería desaprovecharse el momento actual de expansión económica para realizar las reformas necesarias y también para generar margen de maniobra presupuestario para afrontar futuras situaciones cíclicas adversas.

Voy ahora a centrarme en el tercer bloque que anuncié en la introducción, relativo a los retos y las potenciales respuestas de política económica a esos retos. En primer lugar, en relación con la política fiscal, me gustaría subrayar algo, probablemente obvio, y es que el mantenimiento de un endeudamiento público elevado durante un período prolongado de tiempo puede tener efectos negativos sobre el crecimiento económico. ¿Por qué esto es así? Básicamente, porque encarece la financiación de la economía, porque obliga a mantener sustanciales superávits primarios que exigen mayores niveles de imposición o menores niveles de gasto productivo, porque esos niveles de endeudamiento público elevado reducen los márgenes de actuación contracíclicos de la política presupuestaria —y esto es particularmente relevante en un país del área del euro que ha renunciado evidentemente a su política monetaria— y supone, además, una fuente de vulnerabilidad este elevado endeudamiento público ante cambios en el sentimiento inversor de los mercados. Por tanto, desde mi punto de vista, resulta prioritario retomar el proceso de consolidación fiscal que permita una reducción progresiva de la ratio de deuda pública sobre PIB y del déficit estructural, en línea, por otra parte, con lo exigido por el marco de reglas fiscales nacionales y europeas.

El proceso de consolidación fiscal sería deseable, además, que fuera compatible con una mejora de la calidad de las finanzas públicas. El ajuste pendiente debería, desde mi punto de vista, anclarse en un programa de medio plazo en el que se detallen las medidas que permitan la consecución de los objetivos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 7

presupuestarios, así como que esté basado en una previsión prudente desde el punto de vista macroeconómico, del cuadro macroeconómico y de los ingresos públicos. Además, adquiere especial importancia la composición del ajuste, de forma que se favorezca una mayor contribución de las finanzas públicas al crecimiento potencial de la economía.

El envejecimiento poblacional supone un reto de primer orden, como ya he mencionado anteriormente, para la sostenibilidad de las finanzas públicas. En concreto, las estimaciones más recientes de la Comisión Europea de su impacto sobre el gasto público en pensiones, sanidad y cuidados de larga duración revelan un incremento significativo del gasto en estas áreas durante las tres próximas décadas. En el caso del sistema de pensiones, las reformas de 2011 y 2013 incluían, como saben perfectamente sus señorías, un alargamiento progresivo de la edad de jubilación, la aplicación del factor de sostenibilidad, que vincula la pensión inicial al incremento de la esperanza de vida, y un índice de revalorización anual de las pensiones, que ligaba su incremento al equilibrio entre los ingresos y los gastos del sistema. Esas reformas favorecían la corrección gradual del actual déficit del sistema, contrarrestando de modo significativo el efecto del incremento esperado de la tasa de dependencia en el largo plazo. Sin embargo, los últimos desarrollos parecen ir en la dirección de relajar la aplicación de los mecanismos actuales de reequilibrio, el factor de sostenibilidad y, sobre todo, el índice de revalorización anual de las pensiones. De acuerdo con nuestras estimaciones, la vuelta a la indexación de las pensiones con la inflación generaría un incremento del gasto público superior a 3 puntos de PIB en el año 2050, estando este número comparado con el escenario de aplicación estricta del índice de revalorización. Es evidente, por tanto, que garantizar la sostenibilidad financiera del sistema requerirá incorporar medidas adicionales por el lado de los ingresos o de los gastos del sistema, y entiendo que este es el trabajo que está realizando en este momento la Comisión del Pacto de Toledo. En todo caso, es deseable que cualquier estrategia de reforma elegida aumente la transparencia del sistema —es importante que los ciudadanos tengan una cierta seguridad sobre cuáles van a ser los parámetros con los que van a trabajar de cara a su jubilación—, que se refuerce su contributividad —es decir, la relación entre las contribuciones y las prestaciones— y, en especial, también creo que es particularmente deseable que se mantenga un mecanismo de ajuste automático que saque del debate político más de corto plazo y que obviamente garantice la sostenibilidad de las pensiones futuras de la población.

Quizá también es importante recordar que el impacto del envejecimiento poblacional no se circunscribe al ámbito de las finanzas públicas, ya que también incide negativamente sobre la evolución de la tasa de actividad, sobre la evolución de la productividad, sobre la evolución, en definitiva, del crecimiento potencial de la economía, por lo que afrontar este fenómeno requiere una aproximación amplia en lo que se refiere tanto al período temporal que debe contemplar como también al conjunto de instrumentos que se deben utilizar. En este sentido, las perspectivas de crecimiento potencial a largo plazo de la economía española son relativamente modestas, como se trata de ilustrar en este gráfico. En concreto, de acuerdo con las estimaciones disponibles, sujetas obviamente a un cierto grado de incertidumbre, la tasa de crecimiento potencial de nuestra economía habría disminuido desde cerca del 3% anual antes de la crisis a cotas algo inferiores al 1,5% con posterioridad a la crisis. Este nivel, que es cierto que es cercano al del área del euro, es inferior al estimado para las economías desarrolladas más dinámicas y entre los factores estructurales más relevantes que se identifican como limitadores de este crecimiento destacan el mencionado envejecimiento de la población, el elevado desempleo estructural, al que me voy a referir a continuación, y también el escaso dinamismo de la productividad, al que posteriormente dedicaré unos minutos.

En relación con el desempleo, es obvio que a pesar del elevado ritmo de creación de empleo de los últimos años, la tasa de paro sigue siendo muy elevada, y este es particularmente el caso en determinados colectivos, como se ilustra en este gráfico, en particular en los trabajadores con menor formación, en el que todavía observamos tasas de paro que superan el 25%. Esta dificultad de algunos colectivos a la hora de encontrar trabajo provoca que, según los datos del tercer trimestre de 2018, publicados la semana pasada en la encuesta de población activa, prácticamente la mitad de los desempleados lleven en esta situación más de un año. En este ámbito, cobra particular importancia la mejora de la calidad del empleo, que se ve afectada por la elevada parcialidad involuntaria y también por la corta duración de los contratos. Esta elevada segmentación del mercado de trabajo dificulta, además, las mejoras de productividad.

Estas ineficiencias del mercado se encuentran también detrás —al menos parcialmente— de la evolución de la desigualdad en España durante la crisis. Durante la última recesión que sufrió nuestra economía, la fuerte destrucción de empleo, concentrada en algunos colectivos, y la precariedad de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 8

muchas relaciones contractuales que surgían de ese contexto macroeconómico más incierto, provocaron un crecimiento de la desigualdad de la renta per cápita, a pesar de que los diferenciales salariales entre trabajadores oscilaron menos que en otros países de nuestro entorno. La actual fase de recuperación y, en particular, la fuerte creación de empleo están permitiendo una cierta corrección en la evolución de la desigualdad de la renta per cápita. No obstante, a futuro, las reducciones adicionales de los indicadores de desigualdad de renta dependerán de que continúe disminuyendo el desempleo, lo que requiere mejoras en la empleabilidad de los colectivos con menor formación, así como del aumento de horas trabajadas por los ocupados con menores salarios. En todo caso, sí me gustaría subrayar que las causas que se encuentran detrás de la dinámica de la desigualdad y de sus efectos son complejas y que su conocimiento exige analizar en profundidad las distintas dimensiones relevantes como son la evolución salarial, las rentas del hogar, el consumo y la riqueza, entre otros, como requisito absolutamente esencial para el diseño de las políticas públicas que favorezcan un crecimiento socialmente sostenible.

En este contexto, permítanme que haga una referencia a la discusión sobre el salario mínimo interprofesional. En el informe anual se hace mención al efecto de los incrementos aprobados en 2017 y 2018, del 8 % y del 4 %, respectivamente. La evidencia empírica disponible sobre los efectos de subidas del salario mínimo ofrece una elevada variedad de resultados, si bien, en general, tiende a identificarse que el aumento del salario mínimo tiene un efecto negativo, aunque limitado, sobre el empleo agregado en la economía sobre la base de que habitualmente el salario mínimo suele afectar a un número, a un porcentaje relativamente reducido de trabajadores. No obstante, de acuerdo con esta misma evidencia que acabo de resumir, su impacto del salario mínimo sobre la probabilidad de perder el empleo resulta significativo en el caso de determinados colectivos, como son los más jóvenes y los de mayor edad con menor formación, cuya tasa de paro es aún muy elevada, como acabo de subrayar, y que muestran un nivel de productividad menor que el promedio. Desde este punto de vista, el nivel del salario mínimo y sus incrementos deberían diseñarse, por tanto, teniendo en cuenta el grado de empleabilidad de los colectivos afectados, si se quiere evitar efectos no deseados, en términos de pérdida de aumento de la desigualdad.

Para afrontar los retos de nuestro mercado laboral, la política económica debe, en primer lugar, impulsar una evaluación de las políticas activas, especialmente entre los colectivos con menor formación —he tratado de subrayar en varias ocasiones que es uno de los colectivos en peor situación en este momento en el mercado de trabajo— para focalizar los recursos en aquellas acciones que sean más efectivas de cara a aumentar la empleabilidad. En segundo lugar, futuros cambios en el marco laboral deberían servir para avanzar en la reducción de la temporalidad y la excesiva rotación contractual, sin menoscabar la creación de empleo y, en particular, la oferta de empleo indefinido. En tercer lugar, se deben habilitar mecanismos que faciliten una mayor alineación entre las condiciones salariales de cada empresa y su nivel de productividad. Asimismo, se debe favorecer la conciliación laboral y familiar, fomentar la natalidad y acompañar los flujos migratorios a la demanda de perfiles profesionales. Finalmente, como acabo de comentar en relación con el salario mínimo, las medidas dirigidas a proteger las rentas más bajas deben diseñarse de modo que no disminuyan la empleabilidad de los colectivos a los que afecta.

Por otra parte, el crecimiento de la productividad de los factores de la economía española sigue siendo reducido, como se puede observar en este gráfico. El modesto crecimiento de la productividad se ha asociado tanto a un menor ritmo de avance de la productividad media de las empresas en relación con los países de nuestro entorno como a una asignación de recursos hacia las empresas menos productivas a lo largo de la última expansión. Atajar estos problemas requiere una mejora del marco competitivo empresarial. Con respecto a esta última cuestión, me gustaría subrayar que en la última década se ha recuperado buena parte de las pérdidas de competitividad de la economía española, medida esta a partir de los indicadores de costes laborales unitarios relativos, como ilustra este gráfico. Sin embargo, también es importante, y quizá menos conocido, que esta mejora viene explicada principalmente por las mejoras de productividad del factor trabajo, asociadas a la fuerte destrucción de empleo durante la crisis, y por la moderación salarial posterior. Sin embargo, la corrección asociada a los márgenes empresariales ha tenido una importancia menor. Este hecho, que en un primer momento nuestro análisis asociaba, esencialmente, a la necesidad de las empresas de mejorar su posición financiera, puede estar mostrando en la actualidad un cierto déficit en el grado de competencia empresarial en algunos sectores, cuya persistencia puede dificultar la asignación adecuada de recursos, los incentivos y la capacidad innovadora y, en general, por tanto, el bienestar de los consumidores.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 9

Para favorecer un nivel adecuado de competencia, además de reducir las barreras de entrada en algunos sectores, se deberían revisar determinadas regulaciones que entorpecen el desarrollo de nuevas empresas productivas, bien porque ofrecen incentivos contrarios al desarrollo del crecimiento empresarial, o bien porque dificultan la salida del mercado de compañías cuyo nivel de productividad es subóptimo, limitando así la correcta asignación de los recursos productivos de nuestra economía. Asimismo, el incremento de la productividad exige mejoras en capital humano y en capital tecnológico. En este sentido, resulta necesario reforzar el marco legal educativo, para eliminar la brecha que España muestra en los indicadores de calidad educativa frente a otros países desarrollados, y afrontar sin demora los retos que para el sistema educativo y de formación plantean la globalización, el progreso tecnológico y la automatización de tareas. Por otro lado, a lo largo de la crisis ha aumentado la brecha de España respecto a sus socios europeos en cuanto a capital tecnológico, debido a un menor gasto en I+D sobre PIB, tanto en el sector público como, sobre todo, en el privado. A las características estructurales que limitan la capacidad innovadora de las empresas, en términos de capital humano, capacidades empresariales, estructura productiva, competencia empresarial y financiación, se unen un diseño mejorable del sistema público de investigación y una débil dotación presupuestaria en el ámbito de la innovación.

Permítanme que me centre ahora en los retos del sector bancario español. A pesar de los importantes avances logrados en los últimos años en términos de rentabilidad, de solvencia y de liquidez, el sector bancario español sigue enfrentándose a algunos retos significativos, que son, por otra parte, en gran medida compartidos por otros sistemas bancarios europeos, del área del euro en particular. La superación de dichos retos es clave para situar a las entidades españolas en una posición de fortaleza desde la que contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo. El primero de estos retos, que se ilustra también en esta transparencia, es el relativo a la reducción de los activos deteriorados por la crisis. Como puede observarse en el gráfico, en junio de 2018 el volumen de activos dudosos había disminuido un 60 % desde su nivel máximo. Los activos adjudicados se habían reducido en un 40 %. El crecimiento económico seguirá contribuyendo, de acuerdo con nuestras proyecciones, a que se mantenga la pauta de descenso de los activos deteriorados —esa línea quebrada azul a la derecha del gráfico—. No obstante, es necesario que las entidades profundicen en la aplicación de políticas de gestión activa de sus activos deteriorados. En este sentido, hay que tener en cuenta que el mantenimiento de niveles elevados de activos dudosos tiene efectos negativos no solo sobre las propias entidades sino también sobre el conjunto de la economía, lo que justifica el especial interés que desde las autoridades económicas y supervisoras tenemos y hemos dedicado en los últimos años a este ámbito.

La recuperación de la rentabilidad es otro de los desafíos a los que se enfrenta el sector bancario español. Aunque la rentabilidad de las entidades españolas ha retornado a valores positivos, como se muestra en el gráfico, y se sitúa algo por encima de la media de los países europeos, continúa por debajo de los registros alcanzados antes de la crisis y de los relativos a los sistemas bancarios de algunas economías desarrolladas que se han comportado mejor en este aspecto. Dicho reducido nivel actual de rentabilidad se concentra en el negocio que las entidades tienen en España, al tiempo que la actividad en el extranjero, que ha supuesto para las entidades una valiosa fuente de diversificación de riesgos durante la crisis, tampoco está exenta de retos, especialmente en el momento actual en el que algunas de las economías en las que las entidades españolas se hallan expuestas —los casos de Turquía y Argentina, que he mencionado con anterioridad—, están atravesando dificultades notables. En todo caso, es un mensaje importante que las entidades deben afrontar el desafío de la baja rentabilidad de su negocio nacional sin incurrir en una excesiva relajación de los criterios de admisión y selección de las operaciones crediticias.

El tercer reto al que se enfrenta el sector bancario es el asociado con el proceso de adaptación a un marco regulatorio más exigente, que implica requisitos más elevados de recursos propios y activos líquidos, así como otros adicionales derivados de la nueva normativa de resolución bancaria. Las entidades españolas ya se han adaptado en gran medida a las nuevas exigencias, situándose sus ratios de liquidez y de solvencia por encima de los requerimientos mínimos, aunque en el caso de la ratio de capital CET 1, como puede apreciarse en este gráfico, su nivel es comparativamente menor que el de los sistemas bancarios de la eurozona, lo que subraya la necesidad de que las entidades refuercen sus niveles de capital. Cabe señalar que, aunque la mayor parte de los cambios regulatorios se han producido ya, todavía quedan algunas reformas pendientes de aplicar en su totalidad, como la revisión de Basilea III y los requisitos de MREL, que exigirán, por tanto, nuevas adaptaciones por parte de las entidades.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 10

Por último, el mayor reto de futuro al que se enfrentan las instituciones crediticias españolas es el relacionado con el nuevo marco competitivo derivado de las nuevas tecnologías y del avance de la desintermediación financiera. En particular, en lo que se refiere a las nuevas tecnologías, aunque existe elevada incertidumbre, este es seguramente el reto, también la oportunidad, más importante para las entidades a medio y largo plazo. Estas tecnologías pueden alterar rápidamente el marco competitivo, incrementando la competencia en algunos segmentos y cambiando la demanda y la forma de proveer servicios bancarios, lo que obligará a las entidades a reaccionar anticipándose y adaptándose al nuevo entorno, aunque ello suponga un aumento de costes a corto plazo. El hecho de que el actual grado de penetración de las nuevas tecnologías en España sea comparativamente reducido, como se puede comprobar en este gráfico, junto con la existencia de una extensa red de oficinas bancarias en nuestro país, hace pensar que existe un amplio margen para el crecimiento de la banca digital y la obtención de ganancias de eficiencia, lo que supondría una oportunidad para la expansión del negocio de las instituciones bancarias españolas. Asimismo, y por último, el avance de la desintermediación financiera es otro desafío para el sector bancario, cuya intensidad dependerá de factores coyunturales y estructurales relacionados con la evolución de la política monetaria, la aparición de nuevos competidores, los avances en la unión de mercados de capitales y las tendencias de ahorro a largo plazo.

Permítanme referirme finalmente a los retos que enfrenta el área del euro, dado que, desde un punto de vista de arquitectura de gobernanza del mismo, las perspectivas de la economía española dependen también crucialmente de que estos desafíos se afronten adecuadamente. En este sentido, a pesar de las mejoras de la arquitectura europea que se han desarrollado durante los últimos años, resulta necesario seguir avanzando en mejorar la estabilidad de la unión económica y monetaria, lo que requiere pasos adicionales tanto en el ámbito de la reducción de riesgos como en el de la compartición de estos entre los Estados miembros. Cabe recordar que tras varios ejercicios en los que los avances en la reforma institucional de la unión económica y monetaria han sido limitados, ahora hace ya más de un año que la Comisión Europea tomó la iniciativa al reabrir el debate con el documento de reflexión sobre la profundización de la unión económica y monetaria. Este debate ha revelado visiones divergentes sobre el papel que deben desempeñar los elementos de responsabilidad nacional y de solidaridad entre Estados miembros en el marco institucional del área del euro para dotarla de mayor estabilidad y prosperidad.

En la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países del euro de junio de 2018, se alcanzaron —como probablemente conocen— algunos acuerdos para avanzar en la reforma institucional y abordar varios retos urgentes. Así, el Mecanismo Europeo de Estabilidad actuará como respaldo financiero común del Fondo Único de Resolución y se reforzará su papel en el diseño y la supervisión de los programas de asistencia, con una posible revisión de sus instrumentos. Durante el último tramo de este año el Eurogrupo debe trabajar en estas dos iniciativas de cara a su adopción en la cumbre de diciembre. Además, el Eurogrupo deberá seguir debatiendo sobre otros posibles elementos para completar la unión bancaria y, en este sentido, los mensajes que querría trasladar son dos: en particular, el primero es que sería deseable definir —esto es particularmente relevante desde el punto de vista de la unión bancaria— una hoja de ruta para la creación de un sistema de garantía de depósitos europeo que además tenga el suficiente respaldo fiscal mutualizado. En los ámbitos económico y fiscal es necesario también crear algún tipo de mecanismo común de aseguramiento cíclico que permita reducir los costes de ajuste de los países que experimenten perturbaciones asimétricas, pero también contribuir a diseñar una política fiscal más adecuada a escala del área del euro en su conjunto y así evitar que en casos de crisis severas la política monetaria vuelva a ser la única herramienta disponible para sostener la demanda agregada. En un futuro será también necesario seguir avanzando en la Unión del Mercados de Capitales, que resulta esencial para alcanzar una mayor integración de los mercados de capitales, fortalecer la unión bancaria y potenciar los mecanismos privados para una asignación eficiente de los recursos financieros y los riesgos asociados a su inversión a escala del conjunto de la Unión Europea.

Permítanme que termine con algunas conclusiones. Las principales conclusiones del informe, que fue, como saben sus señorías, elaborado en la primera mitad de este año, siguen siendo fundamentalmente válidas, pese a la mayor intensidad de la desaceleración que parece estar mostrando tanto la economía mundial, europea como la española. En primer lugar, la necesidad de aprovechar un crecimiento económico todavía por encima del potencial para afrontar con prontitud y determinación el necesario proceso de consolidación fiscal. En este sentido, tiene particular relevancia, por sus implicaciones de largo plazo, garantizar la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones y para ello se hace

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 11

imprescindible un paquete integral de actuaciones que aborde las repercusiones del envejecimiento poblacional sobre la economía.

En segundo lugar, las actuales condiciones cíclicas deben también aprovecharse para intensificar la agenda de reformas estructurales y evitar su reversión. En relación con el mercado laboral, se debería reducir la temporalidad y la excesiva rotación contractual sin menoscabar la creación de empleo, focalizar las políticas activas en aquellas acciones que sean más efectivas de cara a aumentar la empleabilidad y habilitar mecanismos que faciliten una mayor alineación entre las condiciones salariales de cada empresa y su nivel de productividad. Adicionalmente, resulta necesario complementar las reformas en los mercados de factores con reformas en los mercados de bienes que fomenten la competencia empresarial y la competitividad. El incremento de la productividad de la economía exige asimismo mejorar el capital humano y tecnológico.

En tercer lugar, en el ámbito financiero el sistema financiero español se sigue enfrentando a algunos retos significativos. Entre estos destacan la necesidad de que las entidades perseveren en la gestión activa de sus activos deteriorados con el fin de que el sistema financiero pueda seguir apoyando desde la provisión del crédito el crecimiento económico, la recuperación de los niveles de rentabilidad sin incurrir en una relajación indebida de los criterios de concesión de operaciones, la necesidad de que las entidades de crédito refuercen sus niveles de capitalización, con el fin de adaptarse a un marco regulatorio más exigente; y, finalmente, abordar el reto competitivo derivado de la emergencia de nuevas tecnologías, competidores y servicios en el ámbito financiero. La materialización de algunos de los riesgos que se atisbaban hace medio año sobre la economía no hace sino acentuar —desde mi punto de vista— la relevancia de los retos de medio y largo plazo que se destacan en el informe anual y la necesidad de encarar estos retos con prontitud y suficiente determinación, según he tratado de enfatizar hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández de Cos.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios de menor a mayor.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor gobernador del Banco de España. Quiero darle la bienvenida y agradecerle esta comparecencia y su intervención, de la cual compartimos una parte, discrepamos de otra pequeña parte y en todo caso le vamos a pedir alguna aclaración o alguna ampliación.

Es verdad que hay un cierto decalaje desde que se presenta el informe hasta que usted lo expone aquí en esta Comisión. No obstante, en la primera parte, en la que hacía una descripción de la coyuntura reciente en los diferentes ámbitos —mundial, europeo y español— coincidimos esencialmente. Hemos visto que ha dejado caer otra vez que entre los riesgos internos está la incertidumbre que se genera en Cataluña. Aquí quisiera hacerle alguna matización. El mismo informe dedica también un recuadro a este aspecto, el recuadro 1.1, donde, desde nuestra óptica, no son suficientemente sinceros con las previsiones. Yo ya se lo dije al anterior gobernador del Banco de España, creo que ustedes, desde su institución, fueron extremadamente pesimistas respecto a las previsiones que se evacuaron en aquel momento en relación con Cataluña. Estas después, afortunadamente, no se cumplieron de acuerdo con lo establecido; también es verdad que lo hicieron otros servicios de estudios, pero la realidad desmintió las previsiones. Efectivamente, sí hubo alguna afectación y negarlo obviamente no va a estar en nuestra intención, pero yo creo que éstas han sido y fueron muy limitadas. En todo caso, en este recuadro se hacía referencia —concretamente en el gráfico tercero— a la incertidumbre en los mercados financieros; y también es verdad que se establece que los indicadores en los mercados financieros mostraban una cierta normalización de forma relativamente rápida. Esta mañana yo he tenido la ocasión de preguntárselo a la ministra de Economía. Ha salido una información —de la que no sé si el Banco de España tenía o no tenía constancia— de que entidades públicas estatales retiraron depósitos por una cifra muy elevada y se cuantificaba que de una sola entidad, en un solo día, entidades públicas estatales habían retirado 2000 millones de euros; y que en otra de las entidades las cantidades podían ser superiores. Sobre esto quisiera saber si usted me puede confirmar si fue cierto; y aunque no me lo pueda confirmar, en la hipótesis de que fuera cierto, si comparte conmigo que efectivamente estos comportamientos seguro que generan incertidumbre en los mercados financieros y causan una situación cuya valoración política, como yo ya la he hecho esta mañana, entiendo que no me corresponde hacerla esta tarde. Pero sí quisiera hacer esta aclaración respecto a las previsiones que hizo el Banco de España en relación con Cataluña y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 12

que creo que mantienen. Yo creía que la situación en Cataluña se había normalizado. Evidentemente, hay una situación de incertidumbre, hay un Gobierno que de momento no ha podido aprobar presupuestos, pero es una situación muy similar a la que existe en estos momentos en el conjunto del Estado español y, por tanto, no veo mayor motivo de incertidumbre. Desde nuestra óptica, se lo digo sinceramente, es importante que desde diferentes instituciones, y cumpliendo obviamente cada uno su función, no se dé altavoz a ciertas posiciones alarmistas al respecto.

En el segundo apartado, en el análisis de los cinco últimos años de la economía española, parcialmente también coincidimos y no le voy a hacer ninguna matización. En cuanto a los retos, sí nos gustaría una cierta ampliación. Me ha parecido entender que en el ámbito de política fiscal usted ponía énfasis —yo creo que de forma acertada— en cómo afrontar el envejecimiento de la población a lo largo de los próximos años. Ha fijado una cifra que me gustaría que confirmase en torno a la posible evolución del sistema público de pensiones. Ha dicho que se estaba revirtiendo —cosa que es cierta— una parte de las reformas de 2011 y 2013, y que en caso de mantenerse esta cierta relajación en torno a las reformas, y he querido entender que simplemente no haciendo ninguna actuación al respecto, ustedes estimaban que habría un incremento del gasto público del 3 % de aquí a 2050, una cantidad que nos ha parecido importante y que será difícil de ajustar simplemente con medidas adicionales, a no ser que obviamente optemos por un incremento importante de la presión fiscal. En todo caso, quisiera que nos confirmase este dato y, si pudiera, ampliara un poco esta estimación.

Otra cuestión que me gustaría también que pudiese desarrollar —dentro de la limitación— es su observación en relación con la evolución del salario mínimo interprofesional. Nos ha dicho que en la mayoría de casos un incremento del salario mínimo tiene un cierto efecto negativo sobre el empleo, aunque no nos lo ha cuantificado en relación con los dos últimos incrementos que se han producido en el conjunto del Estado español, el 4 % en 2017 y el 8 % en 2019, pero como no se le escapa, se ha anunciado por parte del Gobierno la intención de un incremento mayor del 20 % en un ejercicio que todos podemos ver con cierta simpatía de entrada, pero obviamente me gustaría que pudiese avanzarnos su opinión y no se si han realizado algún tipo de estudio sobre el efecto que podría generar si fuera este impacto negativo sobre el empleo que usted ha establecido. Por tanto, también me gustaría una aclaración al respecto. Evidentemente, en muchas de las comparecencias de esta Comisión se da una paradoja de que a pesar de que vamos incrementando de forma muy superior al resto de los países de nuestro entorno el PIB, contrasta con una situación de un elevado nivel de desempleo. También nos ha presentado un gráfico que es muy relevante en cuanto a la evolución de la productividad en el conjunto del Estado español. Desde su óptica, me gustaría conocer qué medidas se deberían tomar para intentar corregir la evolución de la productividad y, más allá de este bajo nivel de productividad, cuál es el motivo de que mantengamos unas elevadas tasas de paro a pesar de mantener durante más de cinco años crecimientos en torno al 3 %.

En todo caso, le agradezco otra vez su comparecencia y sus reflexiones. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel, y gracias también por atenerse tan rigurosamente el tiempo que nos hemos marcado.

Pasamos la palabra al grupo de Esquerra Republicana, representado por el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Muchas gracias también señor Hernández de Cos por su presentación, siempre interesante, del informe anual del Banco de España que, además, le ha escrito otro. Quizás la primera pregunta es cómo se sienten de identificados usted y el nuevo equipo que le da a usted apoyo, y preocupados o vinculados con este estudio no solo en cuanto al diagnóstico que, como irá viendo, no podemos más que coincidir con los datos, sino en cuanto al tratamiento y pronóstico, si me permite usted la terminología médica. Me solidarizo con su situación, y entiendo que quizá el informe que venga usted a presentar —espero que con más prontitud— el año que viene seguramente será más suyo.

También quiero pedirle perdón porque quizás se vea usted sometido a un sesgo. La mayoría de los portavoces que representamos aquí a los grupos parlamentarios ante la Comisión que estudia la crisis financiera y bancaria, a lo largo de muchos días, de más de ochenta comparecencias, hemos revisado, comprobado, lo que yo definiría en pocas palabras como la nefasta gestión de nuestros gestores financieros y de sus supervisores. Quería preguntarle sobre un aspecto en concreto, que es el de los bajos tipos de interés que mantenía el Banco Central Europeo —si no estoy mal informado, usted tenía esa óptica europea desde el punto de vista laboral en ese tiempo— cuando aquí se inflaba la burbuja del crédito, ¿a qué intereses servían: a los de la banca europea, al interés general, al general de los habitantes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 13

del centro de Europa o a los de la periferia? ¿Qué le consta a usted que hizo el Banco de España en ese momento? ¿Qué debió haber hecho? Si usted quiere se lo pregunto de otra forma: ¿qué haría usted ante tal situación si tal circunstancia, Dios no lo quiera, se repitiese.

Recientemente, se ha convalidado el Real Decreto-ley 14/2018, de 28 septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores. Con este decreto la CNMV pierde el control de entrada, supongo que uno de los mecanismos preferidos; cualquier operador financiero de la Unión Europea puede a partir de ahora serlo también de España sin pedir permiso. ¿Supondrá esto que nos olvidaremos de controlarlos? Y si así fuera, ¿los desmanes que hubiera no se podrían achacar a este decreto que le citaba? Si por el contrario este decreto sirviera para empezar a cambiar en España los hábitos de regulación y de control, que en absoluto pueden ceñirse al control estricto de entrada, el día que se aprobó esta convalidación habría sido un día para celebrarlo. De hecho, aún es hora —no lo hemos encontrado ni en su informe ni en palabras de sus antecesores— de que escuchemos alguna autocrítica del Banco de España. Tampoco la hemos escuchado de los reguladores ni de los partidos políticos que nombraban a los gestores de unos y otros. Quizás el mismo hecho de que aprobásemos la trasposición apurando el límite no hace sino alimentar nuestras dudas. Agradecería algún comentario sobre cuáles son los mecanismos y cómo piensa utilizarlos usted.

Dicho esto, quería comentar tres temas. Uno es la desaceleración económica, sobre todo ahora que parece ser que los vientos de cola se están agotando. La política monetaria laxa que se ha ido aplicando desde el Banco Central Europeo, las amenazas de la política comercial de Trump o el encarecimiento del precio del petróleo son los retos que realmente van a poner a prueba la —entre comillas— robustez de la economía.

También nos parece relevante destacar el estado actual del mercado de trabajo, que, tal y como muestra su informe, continúa con niveles de paro muy elevados. Se fijan ustedes mucho en la cantidad. Quisiera saber qué variables se introducen, porque mi insistencia recae sobre la calidad del nuevo empleo que se crea y no solo sobre la cantidad, así como en el impacto de las sucesivas reformas laborales que han llevado a una cada vez mayor precarización del mercado laboral a base de valuar por la vía de bajar sueldos. En este sentido, celebramos la publicación el pasado mes de junio del informe publicado por ustedes, *La desigualdad de la renta, el consumo y la riqueza en España*. Debido al elevado interés de este informe del Banco de España, nos gustaría tener ocasión de analizarlo y discutirlo en una próxima ocasión.

Respecto a Cataluña, tengo la mala suerte siempre de seguir a mi estimado colega, el señor Bel. Hago más todas sus preguntas y, si me permite, las amplio. En este informe se dedica un apartado exclusivamente al impacto económico de las tensiones políticas en Cataluña, cuestión por la que me siento directamente interpelado. En ese sentido, quisiera poner encima de la mesa para su conocimiento los últimos datos económicos publicados por el Instituto de Estadística de Cataluña, que muestran cómo el PIB catalán registró un crecimiento del 3,1% interanual durante el segundo trimestre de 2018, debido en gran parte al aumento de la demanda interna y en menor medida a la contribución del saldo exterior. Este es un crecimiento de 4 décimas por encima de la media española y un punto porcentual por encima de la media europea, que es del 2,1%, como usted sabe. Es un dato a tener en cuenta.

A nivel empresarial, hace escasamente pocos días que se publicó el número de empresas con establecimientos en Cataluña, que se situó en 360 030 a 1 de enero de 2018, lo que significa 1,7 puntos más que el año pasado, y el número de empresas con sede social asciende a 618 000, un 1,5% superior a los datos del año anterior. Y dado que la deuda pública es un problema destacado de las economías actuales, celebramos que durante las últimas semanas la agencia de *rating* Moody's mejorara la puntuación de Cataluña a Ba 3 con perspectiva estable.

Respecto a las retiradas de fondos practicadas presuntamente por administraciones públicas y empresas, este portavoz y su grupo han hecho una pregunta parlamentaria que todavía no ha sido respondida. Por tanto, solo en el terreno de la hipótesis, me gustaría preguntarle si en caso de existir estas retiradas de fondos estaríamos en peligro de que se produjeran fenómenos de corralito o de que se llegara a producir un fenómeno de profecía autocumplida.

Quería preguntarle también sobre la concentración bancaria, sobre el oligopolio bancario, la falta de competencia y cómo piensa usted combatir contra posibles nuevas crisis si cada vez hay menos bancos y cada vez son más *too big to fail*, mientras nos encontramos en el poco saludable escenario de la poca diversificación del mercado de crédito.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su exposición, señor gobernador, y bienvenido a esta Comisión de Economía del Congreso de los Diputados en su primera comparecencia.

En primer término y respecto a su discurso, quiero señalar que compartimos en buena medida su análisis y sus conclusiones. Me gustaría empezar agradeciéndole esta comparecencia y diciéndole que nos parece acertado su nombramiento, al igual que el de la subgobernadora, nombramiento que hizo el Gobierno a propuesta suya. En este sentido, me gustaría que nos dijera si no le parece que aquellos cargos que tienen una elevadísima responsabilidad y autonomía deberían contar con un marco formalizado más claro para su elección desde el punto de vista de una elección meritocrática. Ya le digo que compartimos tanto sus requisitos de competencia, como ya dijimos en la comparecencia del anterior ministro de Economía, como los de la subgobernadora, pero me gustaría que nos dijera si no cree que esta cuestión debería estar más formalizada tanto respecto al proceso de selección como desde el punto de vista del eventual apoyo parlamentario necesario para el nombramiento de cargos de elevada responsabilidad y que deben gozar de una autonomía especial. Me gustaría saber si no valoraría positivamente que se pudiese tramitar en este Congreso por fin la propuesta de ley de nombramientos, que sigue paralizada después de muchos meses en la Comisión Constitucional de esta Cámara.

Como los anteriores intervinientes se han referido a eventuales retiradas de depósitos por parte del sector público en el marco de la crisis en Cataluña, yo le querría pedir que nos ampliase un poco el foco de esta cuestión desde la perspectiva del supervisor. Es decir, en primer término, nos gustaría que nos dijera si es una cuestión puntual y extrañísima que algunas entidades públicas retirasen depósitos o si hubo una fuga masiva de depósitos de entidades radicadas en Cataluña hacia entidades que tenían su sede en otro sitio. En segundo término, me gustaría saber si también hubo por parte de particulares y empresas traslado hacia sucursales situadas fuera de Cataluña y si no se tuvieron que abrir cuentas espejo y si esto, por alguna extraña explicación, podría deberse a un intento de golpe contra la democracia en el que además decían que iban a salir del euro, porque el riesgo de fragmentación financiera y el incumplimiento sistemático de las leyes generan estos pequeños problemillas.

Dicho esto, me gustaría hacer algún comentario a sus análisis y a sus conclusiones por la cuestión de que en 2017 se cumplieron los objetivos de déficit —esto no lo ha dicho en su discurso, pero creo que es importante— por primera vez en una década, gracias al acuerdo presupuestario del Gobierno, entonces del Partido Popular, con nosotros. De los últimos datos y de lo que pasó en 2017 quizás lo más preocupante, en nuestra opinión, sea que todas las crisis económicas españolas a lo largo de la historia han empezado por el sector exterior. Ha habido un cierto superávit que se mantenía en el sector exterior, pero parece que, según los datos que conocimos ayer del Instituto Nacional de Estadística, disminuye el turismo, disminuyen las exportaciones por primera vez en mucho tiempo y disminuyen también las importaciones, aunque menos que las exportaciones. Quizás es que nos enfrentamos a un problema de competitividad. Me ha parecido muy relevante el comentario que ha hecho usted en su discurso y también que se le dedique un amplio espacio a la cuestión de los márgenes empresariales y a la falta de competencia. Complementando lo que usted dice, ¿no cree que es necesario mejorar la supervisión de la competencia? Si todos los días tenemos noticias de prensa sobre la anulación de sanciones de la CNMC, quizá este no sea un sistema suficientemente disuasorio para los acuerdos colusorios.

Otra cuestión que echo en falta es qué es lo que está ocurriendo con los costes energéticos en España y si este no es también un factor que puede mermar la competitividad. Me refiero no solamente a la subida de los precios del petróleo, con eventual apreciación del dólar —evidentemente el petróleo es la única *commodity* que pagamos necesariamente en dólares—, sino también a la cuestión de los costes de electricidad.

Otra cuestión que me parece relevante de cara a la política que está siguiendo el Gobierno socialista es la de los costes sociales de las empresas. Me gustaría preguntarle, en primer término, si usted cree, como el presidente del Gobierno, que es de sentido común incrementar el salario mínimo interprofesional un 22 % de un año para otro. ¿Cuál es la estimación? Creo que tienen ustedes un informe en el Boletín Oficial del Banco de España según el cual esto puede acabar con la destrucción de más de 180 000

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 15

puestos de trabajo. A todo esto hay que añadir el efecto del incremento de las cotizaciones sociales, tanto de los autónomos como de las bases máximas de cotización de la Seguridad Social.

¿Usted, señor Hernández de Cos, sigue pensando, como en un *paper* suyo, *Estructura impositiva y capacidad recaudatoria en España*, firmado junto con David López-Rodríguez en el año 2014, que España tiene un coste por cotizaciones sociales excesivamente elevado, como ya lo tenía entonces? Me interesa saber si la idea es que esto disminuye la competitividad, si el *gap* recaudatorio, en su opinión, sigue recayendo en los impuestos indirectos y si no cree, por ejemplo, como experto fiscal —lo nombró el señor Montoro en el comité de expertos—, que el incremento de los tipos marginales excesivamente elevados en el IRPF distorsiona la asignación de los recursos, incentiva el fraude fiscal y es contraproducente para el empleo y apenas se obtiene recaudación. De cara a algunas de estas cuestiones, me gustaría saber, desde el punto de vista laboral, qué más podríamos hacer que no fuese contraproducente, como hace el actual Gobierno, en cuanto a reformas laborales para disminuir la precariedad.

Pasando ya a cuestiones del sistema financiero, en primer lugar me gustaría preguntarle sobre el futuro, porque, citando a Woody Allen, el futuro nos interesa especialmente porque es el sitio donde vamos a pasar el resto de nuestros días. A muy corto plazo, el 31 de diciembre, el Banco Central Europeo, del que ustedes forman parte, dentro del eurosistema, va a dejar de adquirir deuda de los Estados. Esto supondrá necesariamente un endurecimiento de las condiciones financieras. Querría preguntarle si en esta situación de riesgo político que usted ha descrito en Italia, con una prima de riesgo ya muy alta, esto no puede dar lugar a tensiones financieras muy elevadas, a un riesgo muy importante en Italia. ¿Tenemos ya cierto contagio en España? ¿Qué deberíamos hacer para evitar este contagio? ¿Hasta qué punto todo esto puede afectar a la situación fiscal?, porque, como usted decía, tenemos un nivel de deuda excesivamente elevado.

Me gustaría resaltar —cito literalmente porque me parece muy acertado— uno de sus análisis: Por tanto, resulta prioritario retomar el proceso de consolidación fiscal —es decir, que el proceso de consolidación fiscal con este Gobierno se ha parado; esta acotación es mía (**risas**)— que permita la reducción progresiva de la ratio de deuda pública sobre el PIB y del déficit estructural en línea con lo exigido por el marco de reglas fiscales europeas y nacionales. La Comisión Europea ha expresado sus dudas sobre que se cumpla con las reglas fiscales europeas respecto al borrador de presupuestos, pero lo que está claro es que este borrador de presupuestos no se atiene a las reglas fiscales nacionales, porque la única vez que ha venido aquí un objetivo de déficit este año, el Congreso —con el doble de votos en contra que a favor— ha aprobado un objetivo de déficit del 1,3%. Estoy de acuerdo con lo que usted dice de que el proceso de consolidación fiscal es más intenso y mejor en una situación como esta con el 1,3% de déficit que con el 1,8%, pero en cualquier caso lo que es obligado es cumplir el objetivo de déficit aprobado por esta Cámara, que es el 1,3%. Yo estoy de acuerdo con que hay que hacer lo que está exigido por las reglas fiscales nacionales.

Entrando puramente en temas financieros, me gustaría preguntarle cuál es su opinión —un minuto, señor presidente— sobre los efectos que pueden tener las sentencias que ya hemos conocido del Tribunal Supremo y la que eventualmente conozcamos el próximo día 5 sobre la estabilidad financiera, sobre la seguridad jurídica —me refiero al impuesto de actos jurídicos documentados en las hipotecas— y sobre la solvencia de las entidades de crédito.

Concluyendo ya, como también he sido portavoz en la Comisión de investigación de la crisis financiera, me gustaría preguntarle, como nuevo gobernador, qué cree que se pudo haber hecho mejor en la supervisión del sistema financiero durante la crisis, cuándo vamos a tener una idea más o menos transparente de qué es lo que pasó con el Banco Popular y, por último, si cree que la Sareb sigue siendo una preocupación y si sigue pensando, como el anterior gobernador, en el caso de las *fintech*, que la misma actividad debe tener una misma regulación.

Nada más. Le agradezco su comparecencia y le reitero que estamos bastante de acuerdo con sus conclusiones. Gracias también por su comprensión, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Torre.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidente. Desde ya apelo a su generosidad en un día especial como el de Halloween. (**Risas**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 16

Señor gobernador, Hernández de Cos, le damos la bienvenida y la enhorabuena. No hemos tenido la oportunidad de hacerlo y es una situación un poco anómala, porque a usted le nombra el Partido Popular, pero ahora el Gobierno es del Partido Socialista, y estoy deseando saber qué van a hacer el Partido Popular y el Partido Socialista con sus intervenciones. Sobre todo le deseamos mucha suerte y que venga mucho más a este Congreso de lo que lo hacía el señor Linde, porque al menos con usted podremos hablar de economía.

La intervención la voy a centrar en dos elementos fundamentales: el primero, el informe y algunas cuestiones relevantes del mismo —sobre todo porque la primera parte se queda bastante desfasada a estas alturas—, en el que solo haré una referencia a algo sobre lo que usted ha insistido; el segundo, que me parece relevante, el capítulo que se refiere a la parte bancaria. Luego haré una referencia a cuestiones que quisiera que usted me resolviera, habida cuenta de que están de plena actualidad y afectan a la entidad que usted preside y gobierna.

Sobre el informe, usted ha insistido varias veces —de hecho, la primera conclusión es sobre esto— en la importancia de la consolidación fiscal y además la ha vinculado a Seguridad Social y a la cuestión demográfica. No sé si es solo el problema de la cuestión demográfica y no sé si es su ámbito de competencia, pero usted lo ha advertido. Lo que pasa es que el marco conceptual en el que usted se mueve —nuestros marcos conceptuales, nos conocemos, son distintos— no da muy buenos resultados, y pongo el ejemplo de Italia, por la actualidad del momento y por la tensión que se vive. En 2010 Italia presentó por primera vez un déficit primario neto de casi 0,8 centésimas. Hasta 2017 mantuvo superávits primarios netos todos los años. La resultante ha sido que su ratio de deuda pública sobre el PIB ha pasado de 104 a 120, como consecuencia de que la consolidación fiscal ha afectado al crecimiento, y eso ha tenido repercusiones que la austeridad expansiva no explica, con sus derivadas políticas, y me parece que compartimos la gravedad de las mismas. ¿Qué valoración le sigue mereciendo esto?

Sobre los retos que recoge usted en el informe —porque el análisis lo obvio—, hay algo fundamental, que es su complacencia con la unión bancaria. Creo que hay carencias evidentes en la unión bancaria y que la institución que usted preside tiene un papel fundamental en la defensa de los intereses de España al respecto. La primera es la que tiene que ver con el supervisor único, donde se han impuesto las posiciones de Alemania, y que ha dejado fuera de la supervisión a casi el 15% del mayor sistema financiero de la eurozona, más de 400 entidades. ¿Hasta qué punto ese supervisor único está bien diseñado, no para los intereses de Alemania, sino para los intereses de la eurozona?

En segundo lugar, hay algo que se ha repetido aquí numerosas veces, que es la utilización de supervisión a través de control de ratios y de control de los modelos de gestión interna de los bancos frente a las supervisiones *in situ*. Creo que el Popular y la gestión de su crisis demuestra hasta qué punto la supervisión a través de la vigilancia de ratios fue manifiestamente insuficiente a pesar de que había supervisores del Banco de España dentro. ¿Qué nos puede aportar al respecto?

Hay una cuestión que me resulta muy llamativa, y es que en materia de situación financiera ustedes tratan de ofrecer una imagen de normalidad, cuando el contexto es de absoluta anormalidad en términos de política monetaria ultralaxa a nivel europeo. En estos momentos la cartera del programa de compra de activos asciende casi al 23% del PIB del área euro. Se han normalizado medidas extraordinarias, como la compra masiva de activos, y el euríbor lleva dos años marcando tipos negativos, mientras que los mercados interbancarios siguen bastante estancados y colapsados. Parece que esto empieza a revertirse y nos gustaría saber cuál es la visión de su institución al respecto.

Hay otra cosa que es ya el colmo del desfase —que evidentemente no es atribuible a su persona—, y es la valoración que hacen en las páginas 94 a 96 sobre la fortaleza del negocio bancario español frente al europeo, resaltando que el negocio bancario español, al haberse abierto hacia fuera de la eurozona, reviste rasgos de fortaleza que son mucho mejores que los que reviste el tipo de negocio internacional de los sistemas bancarios europeos. Me gustaría saber qué tiene que decir a eso después de Turquía, de Argentina, de Brasil, con el impacto que tiene sobre la filial del Santander y con el *brexit* detrás de la puerta. Son cosas a futuro, que es donde se supone que vamos a vivir, que son relevantes.

Sobre el capítulo del sistema bancario, tengo que decir que hay carencias que son no solo llamativas, sino abrumadoras. Hacen cualquier tipo de ausencia a que el mercado está segmentado y concentrado de una forma brutal. Cuatro entidades, más Bankinter, son las que utilizan modelos internos de capital, modelos internos de control de riesgos, y el resto está en otra dimensión, por decirlo de otra manera, juega en otra liga. Eso hace que la regulación a nivel europeo tenga un impacto asimétrico tanto en términos de la información que tienen que aportar a los supervisores como en términos de los



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 17

propios requisitos exigidos a las entidades —hay diferencias entre entidades pequeñas y medianas y grandes entidades— y la posibilidad que tienen las grandes entidades de utilizar esos modelos internos de capital para poder solventar situaciones que les pudieran ser dificultosas. Además, la concentración tiene importantes repercusiones. El 70 % de los activos se encuentran en manos de cinco grupos bancarios, y eso hace que se haya cedido la supervisión sobre el 70 % de los activos de nuestro sistema financiero, sin haber recibido a cambio la red de seguridad en la unión bancaria que debería suponer el Fondo de Garantía de Depósitos Europeo, es decir, que estamos en una situación de generosidad en nuestra cesión de soberanía que no se corresponde con la evolución de la unión bancaria a nivel europeo. Eso por no hablar de la exclusión financiera a la que está dando lugar este modelo a nivel interno. Voy rápido, porque, si no, el presidente se alterará. Me gustaría conocer su valoración sobre ambas cuestiones, concentración bancaria y exclusión financiera y cesión de soberanía para que la supervisión se quede al margen.

Otra cuestión es el énfasis que hacen ustedes en la reducción de activos deteriorados y en lo bien que va la cosa y cómo la morosidad está bajando. Ya, pero es que esto también ocurría en 2006. Los ratios de morosidad en 2006 eran muy bajos. El problema no son los activos que se encuentran en situación de deterioro —sobre esos el banco ya dice: es que no me pagan la hipoteca—, los problemas se encuentran en las situaciones en las que hay deterioros latentes y en cómo se contabilizan, cómo se reflejan y cómo se provisionan esos deterioros latentes. Por lo tanto, me gustaría saber si le parece suficiente la supervisión que hace el Banco Central Europeo, desplazando a un ámbito marginal la supervisión *in situ* frente a la supervisión por la vía de los ratios. Creo que eso sigue siendo de su incumbencia.

Paso a las cuestiones de actualidad. El pasado 15 de octubre la subgobernadora del Banco de España tuvo una reunión ante la Dirección General de Supervisión, de la cual se producen unas filtraciones que yo lamento y condeno, pero que no dejan de tener un contenido. El contenido esencial son dos frases que me resultan muy llamativas. La primera: Se acabó lo de defender a la banca española, tenemos que ser justos. El anterior gobernador del Banco de España envió aquí una carta diciendo que no se había producido bajo ningún concepto una captura del supervisor. ¿Está usted de acuerdo con estas declaraciones que apuntan a una captura del supervisor? Ya sé lo que me va a decir, pero se lo tengo que preguntar. La segunda frase es también muy significativa: Ya decidiré por qué entidades me parto la cara en Frankfurt, pero por muchas no me voy a partir la cara. ¡*Mamma mia!*

Voy terminando, señor presidente. No sea tan riguroso, que está usted estrenándose en el cargo. **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE:** Por eso.

El señor **MONTERO SOLER:** De colega a colega, por favor, déjeme terminar.

Segundo, ¿qué criterios se siguen para decidir por qué entidades se parten la cara y por cuáles no? ¿Es una decisión colegiada o una decisión de la subgobernadora? ¿Hay un trato de privilegio para determinadas entidades o no hay un trato de privilegio para determinadas entidades? Por cierto, esto implica algo. ¿Hace falta defender a las entidades ante el MUS o el MUS actúa defendiendo la estabilidad financiera y bancaria de la zona?

Por último, han nombrado —con esto termino, presidente, de verdad— a la subgobernadora y a la directora general de Intervención, la señora Mercedes Olano. La subgobernadora, que venía de la dirección del departamento de cajas de ahorros —mal sitio del que venir con la crisis que hemos pasado—, y además tenía responsabilidades en el Popular durante la ampliación de capitales en 2012, que el gobernador Linde dijo que quizá el Banco Popular tendría que haber sido intervenido en 2012. La señora Olano, que era directora del departamento 4 de Inspección —que era el que estaba relacionado con el blanqueo, con la posibilidad de que se hubiera producido blanqueo de capitales en la venta de la torre Cepsa—, y sorprendentemente la fiscalía no encontró indicios de delito después de que un año antes se le hubiera transmitido el informe de los inspectores a la propia Bankia. ¿No le parece a usted —y con esto termino— que lo ocurrido en estos nombramientos es que se ha blindado a la anterior cúpula de supervisión para que no sepamos al final qué ocurrió realmente durante esos años?

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Montero. Y también gracias por el esfuerzo, no se ha conseguido el objetivo, pero hay que intentarlo. **(Risas).**

Paso ahora la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a su portavoz, el señor Palacín.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 18

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Hernández de Cos. Viene usted a presentar un informe —el del año 2017— en el que usted no era el responsable máximo de la institución, pero sí formaba parte como director general de Economía y Estadística, o sea que conocido y seguro que ha tenido que ver en su redacción. En mi intervención me centraré primero en el propio documento, y posteriormente —dado que ha quedado desfasado a su intervención hoy— en alguna nota más sobre temas de actualidad.

Habiendo revisado el informe consideramos que hay un par de lagunas evidentes, una que se solventó y otra que creemos que se debería solventar. La primera laguna hace referencia a la ausencia del capítulo sobre desigualdad que se anunció en su día y que finalmente no vino. Podemos saber por qué no vino, pero es verdad que por las presiones externas se acabó de presentar el pasado mes de mayo. Este informe analiza conjuntamente la evolución de desigualdad de los salarios, renta, consumo y riqueza, tanto a nivel individual como de los hogares, desde el inicio de la crisis hasta 2014. El periodo elegido, quedándose en 2014, ya ha sido criticado y es verdad que se nos ha dado alguna justificación al respecto. No obstante en el recuadro dos del documento proporcionan también información hasta el año 2016, cosa que es de valorar. El informe viene a corroborar que la desigualdad entre ingresos salariales, renta per cápita y riqueza en España es una de las mayores de Europa —cosa que el Partido Socialista y este grupo ha denunciado en más de una ocasión—. No voy a comentar datos del índice de Gini, pero es verdad que podemos decir que el informe determina que el 10 % de la población con mayor riqueza acumulaba el 44 % de la riqueza al inicio de la crisis, y ahora acumulan más del 50 %, el 53 %.

El Banco de España también deja patente la poca capacidad del sistema fiscal español a la hora de reducir la desigualdad, y demuestra cómo otros países europeos con un sistema fiscal más progresivo reducen el nivel de desigualdad relativa cuando se considera la renta per cápita. Por eso entendemos que ante una situación de desigualdad evidente, que ha llevado también al Banco de España a realizar un informe *ad hoc*, podría ser necesario reformar el sistema fiscal o alguna de las figuras fiscales para introducir mayor proporcionalidad y dotar de mayor capacidad de redistribución. Queríamos saber si comparte también usted esta visión. Es verdad que este informe acaba con un cierto optimismo. Cito literal: La evolución de la desigualdad durante las fases iniciales de la actual recuperación económica revela que la caída del paro ha permitido una reducción de la desigualdad de las rentas salariales, y demás. Pero los datos de Eurostat siguen diciendo que mientras que en Europa ha habido una tendencia de reducción de la desigualdad en España se ha visto incrementada en 2,8 puntos porcentuales en el periodo 2008-2017. Es verdad que en su exposición ha hablado de desigualdad brevemente y la ha ligado a que el método para reducirla pasa básicamente por la creación de empleo. Comparto lo que ha dicho —me parece— el portavoz de Esquerra, que también es importante su calidad, porque en el antiguo Egipto no había paro, pero las condiciones laborales eran también las que eran. **(Risas)**. Lo que sí aparece en su informe es la evolución de la tasa de ahorro de las familias, usted lo ha comentado. En los últimos años se ha ido reduciendo progresivamente la tasa de ahorro de las familias. Es verdad que ha dicho que hay poco margen de reducción, porque estamos ya cercanos al mínimo. Queríamos saber si considera usted que esta poca renta disponible ante una posible subida de tipos de interés, que conllevará unos mayores costes financieros a las familias, podrá tener un espejo en la evolución de la morosidad de las entidades financieras.

La segunda laguna que hemos detectado y que para nosotros es incomprensible es cómo un evento de tal magnitud como la resolución del Banco Popular únicamente tenga cuatro reseñas en el propio informe. Ha habido solo un comunicado por parte del Banco de España, pero creemos que ha sido una resolución de tal envergadura que tendríamos que disponer de la opinión del propio regulador. Queríamos saber si puede explicar la ausencia de este informe. También le queríamos preguntar si cree que se debería instalar un mecanismo de transparencia para que la JUR esté obligada a informar a los países donde se resuelve alguna entidad, porque —ya lo han citado otros portavoces— por la Comisión de investigación ha pasado la representante máxima de la JUR, no nos hemos enterado porque no nos ha comentado nada, y creo que lo mínimo sería mejorar los criterios de transparencia y de información a los países afectados.

Sobre la concentración bancaria no ha entrado, es cierto que se ha comentado que la reestructuración del sector ha llevado a que haya menos entidades y que las cinco grandes controlen más del 70 % del mercado. Pese a esta reestructuración y pese a la regulación implementada, en su informe insisten en que aún no se han despejado todas las dudas del sector ante el nuevo marco regulatorio y competitivo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 19

Queríamos saber si además de la adaptación de la nueva normativa es necesaria la implementación de alguna medida más.

También queríamos saber si han calculado el impacto que podría tener en las entidades financieras de nuestro país lo que ocurra el próximo día 5 de noviembre en el Tribunal Supremo, y cómo afectaría a los ratios de capital, porque es una de las gráficas más ilustrativas que nos ha dejado hoy en esta exposición.

Queríamos saber también si esta concentración bancaria puede tener algún efecto para los consumidores, desde su punto de vista. Y un tema del que no ha hablado, pero sí se hace una breve referencia en el propio informe, es sobre la exclusión financiera. La reestructuración ha conllevado el cierre de más de 17 000 oficinas en nuestro país, esto ha llevado a que el porcentaje de población excluida, sin acceso a un servicio bancario en su municipio haya subido del 2 al 2,5%, y que el número de municipios de este país sin oficina bancaria haya subido del 44 al 50%. Queríamos saber si desde el Banco de España están valorando alguna medida o han hablado con el sector de alguna buena práctica para reducir esta exclusión financiera, que además normalmente son personas que no pueden subirse a la digitalización por motivos obvios.

Me centro ahora en la desintermediación bancaria. En su informe concluyen que la banca está perdiendo peso en la financiación sobre todo empresarial y que es una tendencia creciente, en otros países anglosajones es algo evidente. Queríamos conocer desde su punto de vista cómo puede afectar esto al crecimiento de la cartera crediticia —hablando de mejorar la rentabilidad también de las entidades financieras, entran nuevos competidores, este era un país muy bancarizado, y ahora parece que las tendencias son crecientes hacia otro tipo de financiación—. Y queremos saber cómo puede afectar esto a la rentabilidad de los bancos de nuestro país. Queríamos conocer cómo cree que debe regularse la entrada de nuevos competidores, denominados *fintech*, para garantizar la mayor seguridad para los consumidores o usuarios de este tipo de productos.

El apartado sobre la evolución de los márgenes empresariales a lo largo de la crisis y en esta fase de recuperación es amplio, y queda patente que mientras la masa salarial ha estado limitada, los márgenes empresariales han crecido. Ligando esto con las necesidades que tendrá el sistema de pensiones de un 3% más sobre el PIB en 2050, y también con la observación que ha hecho el portavoz de Ciudadanos en cuanto a las cotizaciones sociales, yo no sé si este comportamiento justifica también las medidas impulsadas en el plan presupuestario por el Gobierno del Partido Socialista. Lo que sí que queda patente en su informe es que las ganancias de competitividad frente al euro han sido basadas por el ajuste de los salarios y no tanto por los mayores márgenes empresariales.

Aquí sí quiero entrar en la valoración que ha hecho del salario mínimo interprofesional. Ya lo comentó el presidente de la AIREF en una comparecencia la semana pasada, sí es verdad que la valoración que hace el Banco de España tiene una desviación muy superior a otras que están más en la media, pues, tanto la previsión que hace la AIREF como la previsión que ha hecho el señor Dolado, establecen que es un 0,2% sobre el empleo —y ya voy concluyendo—, mientras que ustedes se van a un 0,8%. Queríamos saber el porqué de esa diferencia.

Y en cuanto a las conclusiones ha nombrado tres puntos: la necesidad de aprovechar el crecimiento por encima del potencial para mejorar la consolidación fiscal —que yo creo que es la expresión que más ha repetido en su comparecencia, y nosotros lo compartimos—, aprovechar las condiciones cíclicas para introducir reformas de calado en el sistema productivo de nuestro país, cosa que también compartimos, y mejorar el capital humano y el capital tecnológico. Eso va en línea con el plan presupuestario que ha enviado el Gobierno del Partido Socialista a Bruselas, y queríamos que nos hiciera una valoración, si usted cree que esas dos primeras conclusiones van en línea con lo que usted ha expresado aquí. Y en cuanto a la banca quisiera saber si cree que la venta masiva de carteras crediticias dudosas va a ser la tónica habitual para ir reduciendo el porcentaje de dudosos en cartera, o si se está implementando algún otro tipo de medidas para sanear las carteras crediticias.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacín.

Para terminar este turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GARCÍA**: Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Hernández de Cos. Le felicito por la exposición, aunque coincido con los anteriores comparecientes en que por desgracia el contexto económico actual —al hacernos referencia al año 2017—

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 20

hoy es distinto. Le diré que, como ponente de un proyecto de ley que se está tramitando ahora en el Congreso sobre la distribución de seguros y reaseguros privados, he tenido la oportunidad de interactuar con asociaciones, con agentes, etcétera, y es cierto que existe una cierta preocupación generalizada por la situación económica actual, un ambiente de pesimismo. Como ejemplo yo creo que tenemos lo que ocurrió ayer en Valencia, en el Congreso Nacional de la Empresa Familiar, con el presidente Sánchez, quien tuvo que salir por la puerta de atrás huyendo un poco del sector empresarial, pues en ese foro se reconocía lo que se ha dicho aquí, que la economía está peor que en el año 2008, que se solicitaba por favor que no se adoptasen medidas cortoplacistas para garantizar la gobernabilidad, y se alertaba sobre la necesidad de tomar medidas por el elevado endeudamiento público y por el desempleo para afrontar una futura recesión, ya que el cambio de ciclo es una cosa que nadie va a poder evitar a corto o medio plazo, y no querían que nos encontráramos en una situación sin los deberes hechos.

Efectivamente, señor gobernador, yo creo que esta preocupación que se mostró ayer en la empresa familiar es generalizada, la gente vuelve a sentir esa preocupación por la situación económica, y es que la incertidumbre y los vaivenes del Gobierno socialista están provocando un cierto desasosiego no solamente en los sectores empresariales de nuestro país, sino también en las personas de a pie, y es una realidad, como se ha puesto aquí muy bien de manifiesto, que nuestra economía empieza a sentir una cierta desaceleración que ya nadie niega, y que la incertidumbre está teniendo una serie de decisiones en la inversión de las empresas, que es cierto que se están posponiendo. Y es que ya todo mundo se da cuenta de los desmanes del Gobierno actual, con una voluntad reiterada y obstinada en el incumplimiento del déficit. Esta imagen que está dando de falta de respeto a los acuerdos con la Unión Europea amenaza en subidas fiscales con fines populistas y cortoplacistas —como se puso de manifiesto ayer—, con la amenaza de mantener reformas económicas a las que usted ha hecho referencia también, que están consolidadas y que nos permitieron salir de la crisis, pero el mayor elemento que contribuye a la desaceleración consideramos que es precisamente la falta de confianza que se está generando, y es que siempre en los Gobiernos del Partido Socialista, y ahora aún peor, porque están apoyados por el partido de la izquierda comunista de Podemos, hay tres factores: la generación de desconfianza, el déficit público descontrolado al que nos van a abocar seguro, y el aumento del desempleo. Y le digo esto, señor gobernador, porque no quiero que pase la oportunidad de hacerle a usted algunas preguntas sobre la situación actual, con independencia de que nos gustaría que en los próximos días o en el futuro compareciese aquí de nuevo para darnos su opinión sobre el plan presupuestario que recientemente se ha hecho público por parte del Gobierno socialista, y que para nosotros desde luego supone un atentado contra el crecimiento económico, contra la estabilidad y contra la creación de empleo.

Quiero aprovechar este momento coyuntural para pedir públicamente que la ministra de Economía aclare si es cierto —por la comparecencia a la que se ha hecho referencia de la AIReF— que el Gobierno engañó por carta a Bruselas, a la Comisión Europea sobre un aval inexistente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal al plan presupuestario al que hacemos referencia, y que aclarare si se suministró información errónea a este organismo para conseguir un informe favorable respecto a este plan presupuestario. Espero que la ministra dé explicaciones convincentes sobre este asunto, porque en caso contrario tendremos que pedir su reprobación en el Congreso o en el Senado.

Centrándonos ya en su comparecencia, señor gobernador, como le decía, es evidente que en relación con el informe de 2017 se ha producido un cambio en el marco económico muy importante, y que todos los datos positivos que se recogen respecto a la situación económica de 2017 hoy han cambiado sustancialmente. En el informe anual se reconocen una serie de circunstancias, como que se fueron recogiendo los desequilibrios de la economía española en términos de mejora de la competitividad exterior con un tirón muy importante de las exportaciones, la disminución del endeudamiento en los agentes privados, y ciertos avances en la posición deudora de España respecto del resto del mundo. Pero la realidad es que el contexto económico ha cambiado; el precio del petróleo, las expectativas de inflación, de *bretxit*, la situación de Italia, que desafía a las autoridades europeas en materia económica —esperemos que esto no ocurra aquí en España—, y la retirada de los estímulos monetarios a los que se ha hecho referencia a corto plazo sitúan a España actualmente en una situación de mayor vulnerabilidad. En su informe se alerta sobre esta situación ante las perturbaciones externas que podrían ocurrir y estas han llegado. Además la palanca del estímulo monetario también está desapareciendo. Aquí es donde me gustaría hacerle una primera pregunta, señor gobernador, si cree usted que el plan presupuestario presentado recientemente por el Gobierno socialista y acordado con Podemos es la mejor receta para esta situación: subida de impuestos, incremento de gastos, incertidumbre en el cumplimiento de nuestros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 21

compromisos con la Unión Europea, y vaivenes en materia económica no parecen *a priori* las mejores medidas en la situación actual.

Hay otro asunto sobre el que me gustaría preguntarle. En el informe se ha referido a la notable fortaleza de la creación de empleo que se veía reforzada por la moderación salarial, y por un mayor grado de flexibilidad en el uso del factor trabajo. Se hace referencia evidentemente en 2017 a esta situación, y hasta esta afirmación me gustaría que profundizara usted, si es posible —como ya han dicho otros comparecientes—, sobre el tema del salario mínimo interprofesional, porque es verdad que el Gobierno insiste reiteradamente en que se va a acabar con la precariedad salarial cuando muchos piensan que una subida tan rápida y elevada, y además sin consenso con los agentes sociales, puede tener justamente un efecto contrario, y además con las personas que sufren una mayor vulnerabilidad, como pueden ser los jóvenes o los colectivos de mayor edad; nosotros entendemos que se podría producir justo el efecto contrario. Tuvimos la oportunidad de escuchar recientemente —como ha dicho el portavoz socialista— al señor Escrivá, de la AIReF, quien valoró el impacto negativo en el empleo, pero nos gustaría también escuchar su opinión —y coincido con lo anteriormente dicho— y que nos dijera si hay algún estudio para cuantificar el impacto real en el empleo. Es verdad que hay un estudio sobre esos 180 000 parados, pero yo creo que era respecto a las subidas anteriores. Esta subida es todavía superior y me gustaría conocer si ustedes han medido este impacto.

Otro aspecto relevante que se recoge en el informe, desde la perspectiva del Grupo Popular, es la afirmación —sobre la que usted también ha hecho referencia— de que las reformas —usted insistía— deben realizarse en momentos de expansión, ya que pueden hacer frente mejor a la resistencia en los costes de ajuste que estas conllevan. Asimismo con tipos de interés cercanos al cero el impacto positivo de las reformas estructurales realizadas podría tener un efecto multiplicador. Si pudiera usted concretarlo o priorizar me gustaría saber a qué reformas se refiere o qué reformas piensa que deberían ser las prioritarias, o qué reformas se deberían de mantener o ahondar en el contexto actual.

En su informe también destaca que la evolución de la inversión empresarial vendrá avalada por la existencia de algunos soportes, pero la realidad es que en el contexto actual estos soportes o muchos de ellos han desaparecido, se ha ralentizado el crecimiento de la economía, el mantenimiento de unas condiciones financieras favorables, las ganancias de competitividad acumuladas en los años anteriores, y los mercados exteriores dinamizados también están parando. Ahora hay incertidumbre, hay desaceleración económica por las causas ya apuntadas y por otras de ámbito nacional, a las que usted también ha hecho referencia, como la incertidumbre de Cataluña, y yo añadiría también la fragmentación parlamentaria.

Además nos encontramos con que en el plan presupuestario de Podemos y del Gobierno se produce un hachazo fiscal a las empresas y agentes económicos en general, y nos gustaría saber cómo cree que van a afectar estas medidas fiscales al empleo y a la inversión de las empresas. La subida del impuesto sobre sociedades, el de la renta, que además castiga a las rentas del ahorro, la subida de las cotizaciones a la Seguridad Social, la subida del diésel que va a afectar a diecisiete millones de propietarios de vehículos, a miles de familias y a más de doscientos mil autónomos, a los que el Gobierno ha olvidado y que también se dedican a hacer actividades importantes, como los repartidores, los agentes de seguros, etcétera, ¿piensa que este tipo de medidas de subida de impuestos y de rechazos al sector empresarial va a beneficiar a la inversión y a la creación de empleo?

Como le decíamos, señor Hernández de Cos, estamos preocupados porque el Ejecutivo además aprueba una senda de déficit que no se ajusta formalmente a la autorizada por Bruselas, y que fue ampliamente rechazada por el Congreso de los Diputados; se quedaron con 88 votos a favor, 86 abstenciones, 173 votos en contra, ni siquiera han podido llegar al Senado, ya que sus socios, los socios de Sánchez, le dejaron solo en esta votación que en esencia va a retrasar un año el ajuste presupuestario y va a ralentizar la reducción de deuda.

Siendo grave que el Gobierno incumpla la obligación legal de traer a las Cámaras la senda del déficit, más grave es que haya utilizado la senda rechazada por la mayoría parlamentaria en el Congreso como base para el plan presupuestario que se ha pensado, y que pedimos que por favor valore; y es que el Gobierno está claramente incumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y esto nos preocupa. El Partido Socialista ha mentido a los socios europeos y a todos los españoles enviando —como también ha dicho el portavoz de Ciudadanos— un plan presupuestario que no se ajusta al déficit aprobado, con lo cual entendemos que esto puede causarnos problemas. Ya les anuncio que hemos registrado hoy mismo una solicitud de comparecencia también de la ministra en esta Comisión,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 22

para que nos aclare todo este lío. A nuestro grupo nos gustaría, como le he dicho, que nos diese también su opinión sobre esta situación.

Señor gobernador —y termino, presidente—, me gustaría también que valorase el tema de la posible sentencia condenatoria, en relación con el nuevo impuesto de transacciones financieras y el impuesto a la banca que se está valorando; cómo podría afectar esto al sistema financiero, y si hay alguna valoración sobre el tema de las hipotecas, ya que he leído en algún medio que podría subir, si es con efectos retroactivos, a 30 000 millones de euros, lo cual no sé si ante una situación así tendríamos que enfrentarnos a una nueva recapitalización del sector financiero.

Por último, presidente, creo que es muy importante decirle que nuestro grupo le quiere ofrecer la colaboración para cualquier medida que entienda —creo que todos estamos de acuerdo en esto— necesaria para fortalecer el papel del Banco de España en su tarea de promover el buen funcionamiento y la estabilidad de sistema financiero, ya que la experiencia anterior de la crisis —como todos hemos puesto de manifiesto— sin duda requiere que tengamos un Banco de España que sea lo más fuerte posible, con mayores competencias, que le permitan un mayor grado de intervención y lo más ágil posible ante situaciones que se puedan repetir en el futuro. Por supuesto le ofrezco la colaboración de este grupo para cualquier medida que estime oportuno llevar a cabo.

Termino ya, pero antes quiero reiterarle mi agradecimiento por su comparecencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruano.

A continuación, tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas y para lo que tenga a bien entender, el señor Hernández de Cos.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también a sus señorías por los comentarios recibidos y también por las preguntas. Voy a tratar de responder de la manera más ordenada posible a la mayoría de ellas.

Yo creo que algunas de las preguntas han sido reiteradas, y voy a comenzar con las preguntas del señor Bel. La primera era relativa a cómo el Banco de España ha informado sobre los posibles efectos económicos de las tensiones políticas en Cataluña. Quizá antes debería hacer una introducción, porque yo creo que también ha estado, al menos implícito, en varias intervenciones. Este informe anual es verdad que se hizo bajo el mandato de otro gobernador, pero yo en ese momento era el director general de Economía, que es la dirección general encargada de su elaboración. Entonces me siento totalmente identificado; no me ha resultado nada difícil venir aquí hoy a contar y a defender este informe. En relación con esta cuestión creo que todos coincidimos en que el análisis económico, que además se ha desarrollado mucho en la última década, enfatiza que la tensión política genera efectos económicos negativos, sea esta cualquiera que sea. En otoño del año pasado el Banco de España, enfrentado a una situación yo diría que sin precedentes en los últimos años de este país, empezó a percibir un deterioro de prácticamente todos los indicadores que pretenden aproximar precisamente este tipo de tensiones, que son desde mercados financieros hasta de confianza, porque evidentemente lo que nosotros los economistas llamamos el *hard data*, los datos ya reales, tardan y siempre hay un *lag* en los cuales hasta que se empiezan a visualizar.

En ese contexto, como por cierto han hecho otros bancos centrales, como por ejemplo el Reino Unido en relación con el fenómeno del *brexit*, el banco pensó que era importante —y yo lo sigo pensando a día de hoy— alertar sobre cuáles podrían ser las consecuencias de un fenómeno de tensión política que pudiera ser de carácter más o menos persistente. En ese caso publicamos en el informe de estabilidad financiera correspondiente al mes de noviembre un recuadro en el que evidentemente, todavía sobre la base de unos indicadores de tensión que habían aumentado de una forma muy perceptible, y sobre la base de algunos análisis empíricos que tenemos sobre las relaciones entre esos indicadores y el crecimiento económico, hicimos dos simulaciones. Básicamente asumíamos que eran supuestos sobre los que trabajábamos; el primero de ellos, vamos a llamarle benigno, en el que esas tensiones políticas aumentaban, como de hecho habían aumentado, pero que se revertían inmediatamente a principios del primer trimestre del año siguiente, es decir, del año corriente, del año 2018; y un segundo escenario en el que básicamente aumentábamos la magnitud de la tensión, del incremento de la tensión de los indicadores, y además lo hacíamos mucho más persistente. Sobre la base de la evidencia empírica que teníamos tratábamos de ilustrar los riesgos asociados a esos dos escenarios. El primero era un escenario en el que efectivamente había un deterioro económico, pero relativamente reducido; y el segundo era —como no cabía esperar otra cosa— un episodio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 23

verdaderamente muy negativo para la economía española, y por supuesto para la economía de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En diciembre el Banco de España se sitúa en posición de actualizar sus previsiones macroeconómicas, y en ese momento ya teníamos, no mucha, pero alguna información sobre lo que he llamado antes *hard data*, o sea información ya sobre afiliados de algún mes y no solamente sobre indicadores de confianza. El Banco de España en ese momento, dado lo que estaba observando y dado cómo se estaban comportando los indicadores de tensión, básicamente se llevó al escenario central de crecimiento el más benigno de todos ellos; es decir, uno en el que se había producido un repunte, pero que ese repunte se reducía posteriormente. A día de hoy, ¿qué podemos decir? Evidentemente que estamos mucho más cercanos del primero que del segundo, porque de hecho todos los indicadores de tensión, como ha dicho usted mismo, se han ido progresivamente corrigiendo de una manera significativa, y algunos de una manera bastante rápida a partir de diciembre/enero. Por lo tanto, evidentemente, el efecto macroeconómico ha sido reducido.

Ahora bien, ¿ha sido nulo? Es verdad que, desde un punto de vista purista de análisis económico, es muy difícil identificar qué está detrás de los acontecimientos económicos. Pero nosotros —y eso es lo que hemos publicado en distintos momentos en el tiempo, también en el informe anual publicado en junio— lo que hacemos es una descripción de los distintos indicadores macroeconómicos de Cataluña y nuestra percepción —es verdad que desgraciadamente no tenemos datos trimestrales por comunidades autónomas que sean compatibles con el dato trimestral nacional, esto es un *gap* estadístico que tenemos en este momento—, mirando el conjunto de los indicadores, la conclusión a la que llegamos es que la economía catalana estaba creciendo de una manera significativamente mayor que la media española antes del tercer trimestre del año pasado y ha pasado a crecer en el nivel o incluso por debajo en algunos de estos indicadores con posterioridad. La causalidad. Yo ahí me paro, pero creo que es inevitable pensar que alguna relación pueda tener con ese deterioro o con esa tensión económica. Pero esto es el pasado. De cara al futuro me parece que seguir alertando sobre que lo que sucedió en octubre en términos de incremento de la tensión política no es bueno para la economía. Creo que lo debemos compartir todos y por supuesto me parece que debería compartirlo esta Cámara. Y no hay ningún tipo de interpretación política sobre esto, creo que es un hecho económico en el que todos, me parece, estamos de acuerdo.

La segunda pregunta —también la han formulado en otros comentarios otros comparecientes— tiene que ver con el tema de las pensiones. El Banco de España ha sido muy explícito sobre la valoración tanto de la reforma del año 2012 como la del año 2013 y ha ido publicando regularmente distintos informes. Yo he tratado de ir resumiendo cuál es el análisis, de una manera probablemente muy crítica en mi primera intervención. Le puedo explicar nuestro análisis de una manera incluso más sencilla y es que las reformas de 2011 y 2013 lograban compensar hacia futuro —abro paréntesis— sobre la base de escenarios macroeconómico y demográficos relativamente favorables, llenos de incertidumbre —porque si hacer proyecciones macroeconómicas a dos años ya es difícil, a cincuenta saben ustedes perfectamente lo que representa—, pero cuidado con enfatizar la incertidumbre. La incertidumbre va en las dos direcciones. También puede ser peor, sobre todo el contexto demográfico. Es verdad que podemos recibir más inmigrantes. También podemos vivir más, ¡ojalá obtengamos una esperanza de vida mayor! De hecho, la incertidumbre sobre las tasas de dependencia es mucho menor que sobre la evolución de la población. Y de que la población española, en términos de estructura demográfica, va a duplicar su tasa de dependencia podemos estar bastante seguros. Esta es la variable clave sobre la que pivota todo el análisis relacionado con el análisis de sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones.

En la valoración que todavía hacemos es que la reforma de 2011 y la de 2013 lograban compensar —vía reducción de la pensión media en relación con la productividad media, que no entro a valorar; estoy tratando de ser lo más descriptivo posible— el incremento generado por la tasa de dependencia y la presión que genera sobre el gasto en pensiones. Estamos en una situación en la que entiendo que esto no está cerrado. El Pacto de Toledo se está debatiendo todavía y se han anunciado algunas medidas: el retraso del factor de sostenibilidad y la casi segura vuelta a la indiciación con la inflación. Yo les he hablado hoy del impacto de volver a la indiciación con la inflación, y la forma más fácil de ilustrarlo, de acuerdo con esas mismas estimaciones que publicó el Banco de España, es que si el gasto público en pensiones en el año 2050 —digamos que es el horizonte, por fijarnos a algún ancla— es del 12% con el factor de revalorización aprobado en el año 2013, por indiciación con inflación sería del 15%. Es decir 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 24

puntos porcentuales más. Esta es la explicación del número. Parece bastante evidente que hay que hacer algo más. Si finalmente el consenso político es volver a la indiciación con la inflación, habrá que hacer otro tipo de cosas o por el lado de los ingresos o por el lado de los gastos.

Me gustaría subrayar también un aspecto que creo que es relevante. Hablamos de equidad. Yo he hablado en mi discurso de desigualdad, hemos publicado —y luego hablaré sobre ello— un documento sobre desigualdad, pero también es muy importante la desigualdad intergeneracional. Y un sistema de reparto es esencialmente esto, que es importante a la hora de adoptar concretamente las medidas que se vayan a aplicar.

En tercer lugar, algo bastante recurrente en todas las intervenciones: el salario mínimo. Creo que no es muy interesante el debate sobre la elasticidad. Voy a hablar ahora del número que obtendríamos en el mejor de los casos y que, por otra parte, ya tiene toda la prensa, porque esto de publicar cosas te ancla mucho y está fenomenal porque luego no le dejan al gobernador inventarse nada aquí; o sea que realmente lo aprecio muchísimo en mi cargo actual. Los analistas han cogido un recuadro que publicamos el año pasado, el informe trimestral de marzo, creo recordar —que por otra parte se basaba en un documento de trabajo publicado por dos economistas nuestros en una revista internacional y, por tanto, validado en alguna medida en términos de calidad—, que enfatiza básicamente —y creo que es bastante coherente incluso en términos de elasticidades con el resto de la literatura— que, efectivamente, el incremento del salario mínimo en cuantías reducidas —porque tenemos muy pocas experiencias de incrementos del 22,3%, creo que ninguna a nivel internacional— genera poco efecto sobre el empleo total de la economía. Y eso se deriva en buena medida de que el colectivo de afectados es reducido. Pero al mismo tiempo esa evidencia es compatible con encontrar que el incremento del salario mínimo aumenta la probabilidad de perder el empleo de determinados colectivos, que son probablemente aquellos a los que la medida pretende ayudar, en particular a los jóvenes. Voy a decir el número. Creo que no es útil extrapolar los números del año pasado porque debemos seguir evaluando, por ejemplo, el incremento del salario mínimo de 2017 y de 2018. Acabamos de recibir los datos de la muestra continua de vidas laborales, estamos en el proceso de tratar de evaluar qué ha pasado con el incremento del 8% de 2017 y nuestros primeros resultados son compatibles con lo que se publicó previamente para los incrementos restantes del salario mínimo interprofesional. Una extrapolación nos daría pérdidas de empleo de en torno al 0,8%. Pero, cuidado, estamos ante un incremento mucho más significativo y es razonable pensar que esto no sea lineal.

Hay algunos datos que son muy reveladores. Lo primero a tener en cuenta es mirar cuál es el colectivo afectado, y en el colectivo afectado hay un porcentaje de casi el 50% que tiene contratos temporales y de casi un 50% que trabaja en empresas de menos de diez trabajadores. Este tipo de consideraciones son importantes para calibrar la medida. La última conclusión a la que quiero llegar es que debemos evaluar lo que ya ha sucedido. Si ya hemos aumentado el salario mínimo en el año 2017, si ya hemos aumentado el salario mínimo en el año 2018, analicemos cuáles son las consecuencias de una manera rigurosa y luego tomemos decisiones. Creo que con el objetivo final estamos todos de acuerdo; no vaya a ser que con la medida que adoptemos logremos lo contrario de lo que realmente pretendemos. Esto creo que es relevante.

Sobre los márgenes empresariales, que se ha comentado en distintas ocasiones, nosotros le dedicamos una atención muy importante en el informe. Nuestro análisis sobre los márgenes empresariales ha ido variando. Llevamos viendo incrementos de los márgenes empresariales desde el inicio de la crisis relativamente boyantes, relativamente significativos. En un primer momento, el análisis que hicieron nuestros economistas fue tratar de justificarlo, porque además ese incremento de márgenes sucedió también en otros países como Grecia, como Italia, como Irlanda. Y lo relacionamos más con una situación de restricción financiera de las empresas, que evidentemente se produjo, y la única solución que tenían las empresas para resolver sus problemas de liquidez era incrementar los márgenes, ¿de acuerdo? Bueno, ya no estamos en esa situación. Es evidente que ya no estamos en una situación de restricción financiera, y creo que lo he descrito con bastante contundencia. Durante las actuaciones del Banco Central Europeo en política monetaria la mejora de la situación macroeconómica evidentemente nos coloca en una situación totalmente distinta. Sin embargo, los márgenes empresariales siguen aumentando a buen ritmo. Entonces, la interpretación que estamos haciendo ahora tiene que ser otra y esa otra es que el grado de competencia en determinados sectores puede que no sea suficiente. Decir esto no es muy útil, más allá de confirmar un hecho, porque aquí lo importante es bajar al detalle de los sectores, y este es el trabajo en el que estamos concentrados en estos momentos. Porque decir esto desde el punto de vista de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 25

política económica probablemente no les ayude mucho a sus señorías, sino que se diga en qué sectores. Esta creo que es la siguiente pregunta relevante que nos debemos hacer.

Sobre reforma del mercado de trabajo, que también se ha mencionado, y potenciales futuras reformas del mercado de trabajo, de nuevo comparto, como no puede ser de otra manera, los análisis del Banco de España de los últimos seis años. Nosotros seguimos pensando que la reforma de trabajo de 2012 y la anterior del año 2010 también son reformas de trabajo que mejoraron algunos elementos institucionales del mercado de trabajo y que ayudaron efectivamente a ganar competitividad para la economía. Y esto se deriva esencialmente de que la economía española ha tenido tradicionalmente un problema que todos ustedes conocen y que tiene que ver con que el ajuste se producía esencialmente vía cantidades —es decir, vía pérdida de empleo, hablando con mayor claridad— y no vía ajuste salarial. Eso era una disfunción, evidentemente.

Creemos que ha sido además particularmente relevante para conservar y para recuperar el empleo que, además —lo he tratado de enfatizar—, no es el único factor pero es un factor importante para explicar el fenómeno de la desigualdad; es un factor importante. Yo creo que todos los análisis de la economía española así lo confirman. La desigualdad en España, con mayor o menor grado, tiene un cierto carácter cíclico. Esto no pasa en todos los países y tiene que ver con la enorme ciclicidad de nuestra tasa de paro. A mí me sigue pareciendo increíble que la tasa de paro llegara al 27 %, y también me parece increíble que se haya reducido 12 puntos en cinco años.

Como también ha surgido en la discusión, no hubo ningún tipo de presión interna para no publicar un capítulo del informe anual sobre desigualdad. El desfase temporal fue de diez días, está en las actas del consejo de gobierno del Banco de España. Fue una decisión pura de comunicación. Pensábamos —y creo que con buen criterio— que si incorporábamos el capítulo del informe anual sobre desigualdad al informe, básicamente todo el resto de los mensajes del informe, incluido el de los márgenes empresariales, por cierto, hubiera quedado completamente diluido. Entonces lo que logramos es que se hablara durante una semana o dos sobre los mensajes del informe anual, que no eran de desigualdad, y luego publicamos el informe de desigualdad y también se habló durante otras dos semanas sobre ese informe. Yo estaría encantado de venir aquí a presentarlo, con eso les digo todo, que creo que lo ha sugerido el señor Capdevila con anterioridad. Pero además creo que es un muy buen informe, han colaborado en él más de ocho o diez de nuestros mejores economistas, o sea, realmente tiene un valor añadido en relación con trabajos que se habían hecho sobre esta cuestión con anterioridad.

Sobre política monetaria, me han hecho distintas preguntas, algunas que tienen que ver con el pasado y con el papel que jugó la política monetaria en el *boom* español. Lo ha preguntado el señor Capdevila. Tratar de explicar eso me ayuda también a explicar lo que puede ser el futuro de la política monetaria. La definición del mandato del Banco Central Europeo está muy clara, está en el Tratado: es la inflación del conjunto del área del euro. Cuando un país toma la decisión de incorporarse al área del euro tiene que asumir esto desde el primer momento. Entonces, las decisiones de política monetaria del Banco Central Europeo desde su inicio básicamente se justifican sobre la base de la consecución del objetivo de inflación que tiene marcado. Eso puede no ser particularmente bueno o adecuado para un país concreto que está viviendo una situación cíclica distinta, pero la forma de resolverlo no es echarle la culpa al Banco Central Europeo; la forma de resolverlo es con políticas domésticas. Uno puede utilizar su política fiscal, uno puede utilizar las políticas de oferta. Después de la crisis, que yo creo que es uno de los grandes logros y de las grandes lecciones, cuando me preguntaban sobre lecciones de las crisis, yo creo que una de las grandes lecciones de la crisis es que hemos creado un nuevo arsenal de política económica que es la política macroprudencial, que es particularmente importante además para un país dentro del área del euro en el que se pueden volver a producir efectivamente esos fenómenos, en que la política monetaria definida por el Banco Central Europeo para el conjunto del área, porque ese es su mandato de acuerdo con el Tratado, pueda no ser particularmente buena o adecuada para un país individual. ¿Cómo resolver esa posible paradoja? Actuando sobre el resto de políticas. Afortunadamente hoy existen estas políticas macroprudenciales y, por cierto, en España creo que la ministra de Economía tiene la intención de presentar en breve el desarrollo de lo que es la autoridad macroprudencial y también de los instrumentos macroprudenciales para la economía española, cosa que evidentemente considero absolutamente fundamental.

De cara al futuro, por supuesto, se seguirá decidiendo sobre la ejecución de la política monetaria sobre la base de ese objetivo conjunto y los países deberemos adaptarnos a esa situación. En cualquier caso, como ha surgido también en varios comentarios, efectivamente, el consejo de gobierno del Banco

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 26

Central Europeo ha telegrafado de alguna manera cuál puede ser la evolución de la política monetaria al menos hasta junio del año que viene, incluso la información que proporciona a los mercados sobre la evolución de los tipos de interés se interpreta para horizontes incluso más largos. La interpretación que el mercado está haciendo de cómo comunicamos en el consejo de gobierno a los mercados es que va a ser muy gradual, que la normalización de la política monetaria va a ser muy gradual.

En cualquier caso, lo que yo creo que es importante subrayar —y era uno de los principales mensajes que quiero trasladar— es que, evidentemente, esa normalización se producirá y, por tanto, es un elemento adicional que hay que tener en cuenta para hacer los deberes en casa. Por eso he enfatizado muchas veces —no sé si es la que más he nombrado— la consolidación fiscal, porque uno de los grandes desequilibrios que tenemos en la economía todavía tiene que ver con el endeudamiento público. Hemos reducido 40 puntos la ratio de endeudamiento de las empresas, 20 puntos la de las familias, pero nos ha aumentado 60 puntos la del sector público y, evidentemente, la sensibilidad de las finanzas públicas a un incremento de los tipos de interés es ahora muy superior de lo que lo era en el año 2007. Es importante que endogenicemos esto y que las decisiones de política económica que se vayan a adoptar lo tengan en cuenta.

Sobre el plan presupuestario, estaré encantado de venir, por supuesto. De hecho, entiendo que si se sigue el procedimiento habitual, el gobernador del Banco de España siempre abre la Comisión de Presupuestos. Por tanto, me van a permitir que no sea muy concreto en la actualidad, sobre todo porque los analistas del Banco de España no tienen toda la información. Estamos en un proceso presupuestario —y no podía ser de otra manera— según el cual lo normal es que en la última semana de septiembre se presente el borrador de presupuestos del Estado y la Seguridad Social y luego con posterioridad el Gobierno español envíe a la Comisión Europea el plan presupuestario que incorpora toda la información de detalle, con todos los tomos habituales de esa plan presupuestario, y además la información de los presupuestos de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Hoy esa primera pieza, que es la fundamental para hacer un análisis riguroso, no la tenemos y solo tenemos un documento —siempre es así, no hay ninguna novedad— que resume y tiene las grandes líneas para, desde mi punto de vista, hacer un análisis riguroso que es el que se espera, pero yo necesito más información. Estaré encantado de venir cuando tenga esa información y, sobre todo, cuando se presenten los presupuestos y se abra la Comisión de Presupuestos.

Sobre el sector bancario, que también ha habido varias preguntas, respecto a la sentencia del Tribunal Supremo, yo creo que también ha sido bastante recurrente. Me van a permitir que ante una decisión judicial que se va a tomar el lunes sea lo más prudente posible. Solo quería subrayar básicamente dos cosas. La primera es que evidentemente —y esto es una perogrullada— el mercado hipotecario español es fundamental para la economía; es fundamental tanto para los ciudadanos como, por supuesto, para las entidades financieras. Para los ciudadanos, porque les permite el acceso a la vivienda y para las entidades porque es la parte más significativa de su negocio. En este sentido, como en el resto de actividades económicas, pero particularmente en esta, lo fundamental es preservar la seguridad jurídica. Yo creo que esto es absolutamente fundamental. Si hay un aspecto en el que se ha desarrollado el análisis económico de las últimas dos décadas ha sido precisamente en el énfasis que se le da al papel que juegan las instituciones económicas en el desarrollo económico, y un elemento fundamental de lo que la literatura económica llama instituciones económicas es precisamente la seguridad jurídica. Por eso, creo que el único mensaje que puedo lanzar en este momento es que me parece fundamental que se preserve la seguridad jurídica.

Se ha preguntado también recurrentemente por el tema de la concentración bancaria y por las repercusiones que podría tener. Los indicadores de concentración bancaria no son necesariamente en ningún sector —tampoco en el bancario— los mejores indicadores del grado de competencia. Esto pasa prácticamente en todos los sectores de la economía. El análisis que hace el Banco de España es que en la situación actual, a pesar de que se ha aumentado la concentración —evidentemente, si uno mide el porcentaje del negocio que tienen hoy los cinco grandes bancos, esto es un hecho—, no tenemos la sensación de que se haya producido un deterioro de la competencia. Por tanto, nos mantendremos alerta, como en todas las cuestiones relativas a la estabilidad financiera, pero no tenemos la sensación ni un indicador que nos permita pensar que se haya producido un deterioro del grado de competencia, sino que, al contrario —esto lo subrayamos en el informe—, creemos que hay mucha competencia y además no solo sobre el sector bancario. A los bancos les están saliendo otro tipo de competidores, Fintech, intermediación financiera en general, lo que además tiene un elemento de deseabilidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 27

Se ha discutido durante mucho tiempo que la excesiva dependencia de la financiación bancaria en Europa no era buena y por eso existe una cosa que se llama la unión de mercado de capitales, que lo que pretende entre otras razones, además de integrar todo el mercado de capitales europeo, es profundizar y darle mayor relevancia al mercado de capitales frente a la financiación bancaria. Por tanto, en ese sentido me parece que no tenemos que estar particularmente preocupados, pero sí alerta y ver la evolución, y si se produjera algún problema, evidentemente habría que tomar las decisiones oportunas.

¿Qué hacemos con esos otros intermediarios financieros que no son entidades? Yo creo que el mensaje que hay que trasladar aquí, y que me parece muy válido, es afirmar que a igualdad de actividades tienen que tener la misma regulación. Si identificamos que hay entidades que están sometidas a los mismos riesgos, porque una buena parte de la regulación del sector bancario tiene que ver con que hacen transformación de riesgos, se endeudan, etcétera, la regulación debería ser la misma. Me parece que esto es absolutamente fundamental.

En cuanto a la exclusión financiera, el Banco de España publicó en primavera la encuesta que llamamos *Encuesta de competencias financieras*, la primera encuesta que se ha hecho en España de una manera rigurosa, absolutamente compatible con todos los estándares de la OCDE. De hecho, se ha hecho siguiendo todas las premisas de la OCDE, y otros países ya tenían este tipo de encuestas en el pasado. Como digo, presentamos esta encuesta en primavera —yo en el Día de la Educación Financiera también resumí brevemente los principales resultados—, y uno de los resultados de la misma dice que España es uno de los países en el que la exclusión financiera es más baja. El porcentaje de individuos adultos con cuenta corriente es del 97%. Estoy hablando de memoria, pero creo que es así. De nuevo, creo que habrá que estar alerta, pero por otra parte creo que este tema de la exclusión financiera hay que tratarlo de una manera más global, teniendo en cuenta cuestiones que tienen que ver con la despoblación, con movimientos migratorios dentro del país, que por supuesto afectan al acceso a los bancos pero también al acceso a la sanidad o al acceso a la educación. Me parece que es un fenómeno bastante más complejo y no hay que limitarlo solo a la educación financiera.

En cuanto a algunos temas internos —aunque este no sé si también es externo—, sobre la posibilidad de modificar el procedimiento de nombramiento, no tengo nada que decir. Creo que en esto, como siempre, hay que seguir las mejores prácticas. Analícense por los legisladores las mejores prácticas en otros países y, si se considera que el proceso de nombramiento del gobernador del Banco de España no sigue esas mejores prácticas, modifíquese. Evidentemente, desde el Banco de España solo van a tener nuestro total apoyo.

Sobre los nombramientos de la subgobernadora y de la nueva directora general de Supervisión, ¿qué espera de mí? Son las mejores, por eso las he propuesto, y afortunadamente, en el caso de la subgobernadora, el Gobierno y el Consejo de Gobierno del Banco de España han ratificado respectivamente ese nombramiento. Me parece que tiene un historial absolutamente impecable, de más de treinta años de experiencia en banca central, en supervisión bancaria en particular; en el caso de la subgobernadora, además, con el elemento adicional positivo de haber estado cinco años en el Mecanismo Único de Supervisión. No conozco a nadie mejor para ser subgobernadora del Banco de España ni tampoco para ser directora general de Supervisión.

No estoy en absoluto de acuerdo, como no puede ser de otra manera, supongo, con la valoración que hace el señor Montero sobre cómo está funcionando el Mecanismo Único de Supervisión. El Banco de España es parte del Mecanismo Único de Supervisión, y la supervisión, señor Montero, no ha empeorado, no es verdad. Claro que se hace supervisión *in situ*. No se miran solo ratios, eso es una simplificación; no sé quién le ha informado, no es verdad. La supervisión sigue igual o más rigurosa porque lo que sucede es que cuando uno pone en común su experiencia —la nuestra, por supuesto, como Banco de España— y recibe la de otros bancos centrales, lo normal es que el *output* final sea mejor; nos hace mejor a todos. Ha sucedido, yo lo viví personalmente con la creación de la política monetaria única, es decir, en la parte política monetaria; ahora lo he vivido de una manera más alejada porque yo no estaba en esa área en el banco, en el Mecanismo Único de Supervisión, y en los dos casos mi percepción es que ha mejorado la calidad tanto de las decisiones de política monetaria como del análisis que hay detrás de la política monetaria y ahora está sucediendo exactamente lo mismo en el caso del Mecanismo Único de Supervisión. Es muy importante que los empleados del Banco de España se adapten a esta nueva circunstancia; son parte de este sistema.

Sobre la filtración de la gobernadora, me va a permitir que sea bastante duro. **(El señor Montero Soler: ¿Con la gobernadora?)**. No, no sobre el contenido, sino sobre el hecho de la filtración,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 643

31 de octubre de 2018

Pág. 28

evidentemente. Estamos hablando de un acto ilegal, que es grabar una reunión interna del Banco de España, en este caso de la subgobernadora, con todos los empleados de la Dirección General de Supervisión. Es ilegal, además, señor Montero, no solamente por la persona de la subgobernadora, que también, sino por todos los empleados del Banco de España que estaban en esa reunión y porque la hora y cuarenta minutos que duró esa reunión está hoy en las redes. Yo creo que esto es lo importante que deberían estar ustedes subrayando aquí: que eso no puede volver a suceder. Hacerse eco de un contenido sacado de contexto contribuye de alguna manera a ese tipo de actuaciones. Lo que quiero subrayar es que ha habido una reacción unánime, también de la asociación de inspectores, en contra de esa filtración. Esto es evidentemente algo que quiero agradecer aquí a todos los empleados del Banco de España. El contenido de las mismas está absolutamente sacado de contexto, pero en todo caso, desde el punto de vista de lo que representa el mensaje de cara al futuro, señor Montero, el Banco de España va a cumplir su mandato supervisor; no va a haber ningún tipo de captura del supervisor. El regulador y supervisor está aquí y los bancos están allí, y no hay ningún tipo de fricción entre Frankfurt y Madrid. Nosotros, Frankfurt y Madrid, somos la misma cosa: es el Mecanismo Único de Supervisión; igual que lo es en política monetaria, sucede exactamente lo mismo en supervisión, como, por otra parte, no puede ser de otra manera.

Estoy seguro de que me dejo muchas otras cosas, pero quizá lo podríamos dejar aquí, si le parece bien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor gobernador, en primer lugar porque esta es su primera comparecencia en la Comisión de Economía y Empresa, y también por la claridad de sus explicaciones, que yo creo que es exponente de una claridad de planteamientos en lo que va a ser su ejercicio de gobierno, para el que le ofrecemos institucionalmente nuestra colaboración.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

**Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.**